



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Psicología General Sanitaria	
ID Ministerio	4315007
Curso académico de implantación	2014/15
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-psicologia
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-general-sanitaria
Convocatoria RA1	2017/18
Convocatoria RA2	2021/22
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Psicología

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información pública disponible en internet sobre el máster es la principal herramienta de difusión a la sociedad, incluyendo a futuros estudiantes, profesores y profesionales colaboradores, investigadores visitantes o interesados en nuestra Facultad y la sociedad en general. La Universidad de Sevilla (en adelante, US) y la Facultad de Psicología mantienen actualizada regularmente la información pública disponible en todos sus títulos oficiales, como es el caso del Máster Universitario de Psicología General Sanitaria (en adelante MPGS). Durante los últimos años, la página web de la US realizó actualizaciones importantes para incluir toda la información relativa a los títulos. Actualmente, se puede encontrar toda esta información relativa al título de MPGS en el siguiente enlace:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-general-sanitaria>
(EVIDENCIA 1.1).

La información que ofrece la US en su página web del título incluye la información más relevante, ajustándose al cumplimiento del “protocolo de evaluación de la información pública disponible” para el seguimiento de los títulos universitarios. En concreto, se ofrece información sobre:

1. Presentación y guía: información de créditos, coste de matrícula, guía de estudiantes, plan de estudios y horario del máster. Acceso a los datos del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
2. Acceso y normativa académica: Información sobre oferta y demanda, sistemas de información para preuniversitarios, como el Centro de Atención a Estudiantes y el acceso a la Facultad de Psicología.
3. Datos del título: Información sobre el coordinador del máster, el centro (Facultad de Psicología), cursos de implantación, rama de conocimiento, duración el programa, tipo de enseñanza, idiomas de impartición, profesión a la que capacita, información sobre aulas y exámenes, procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título, perfil del profesorado, recursos materiales disponibles, cronograma, objetivos y resultados del programa formativo, salidas profesionales y académicas, e información sobre el sistema de garantía de calidad del título.
4. Planificación de la enseñanza: Incluye el listado de asignaturas, acceso a las guías docentes, información sobre el Plan de Estudios publicado en el BOE, coordinación docente horizontal y vertical, información sobre prácticas externas (curriculares, extracurriculares, normativas, convenios en empresas y Trabajo Fin de Máster), movilidad (nacional e internacional, con sus normativas) y formación e innovación del profesorado, incluido un acceso al programa Docentia.

Por su parte, la Facultad de Psicología ha actualizado también su página web, incluyendo información de gran utilidad (<https://psicologia.us.es/>). En este diseño se ha puesto particular énfasis en la accesibilidad de la información, evitando duplicidades. Se ha prestado especial atención a que la información no se duplique entre el portal web de la US y el de la Facultad, al tiempo que toda la información esté accesible desde la misma plataforma. En la web de la Facultad de Psicología (en adelante, F. Psicología), se ofrecen enlaces al portal de la US para todo aquello que tiene que ver con la Universidad de Sevilla. En cuanto a lo que depende directamente de la Facultad, se ha actualizado recientemente la web para ofrecer un apartado completo con información sobre acceso al máster. En este enlace, se ha añadido y reestructurado la información, con el objetivo de ofrecer orientaciones claras a todos los futuros estudiantes del máster: <https://psicologia.us.es/estudios/estudiar-un-master> (EVIDENCIA 1.2). Se incluyen así enlaces específicos a toda la información que se acaba de describir y que ofrece la Universidad de Sevilla, tanto en el espacio específico del Máster como en otras páginas, sirviendo de centro de información a través de enlaces que vinculan con la páginas de distintos recursos.

Además, se han introducido mejoras sustanciales en la estructura y los contenidos de la web de la Facultad y de las secciones correspondientes a la información del M PGS. En concreto:

- Se ha incluido información dinámica y actualizada del centro a través de los siguientes medios:
 - o Agenda de noticias donde se publica información relevante sobre horarios, actividades académicas, cursos y medios de participación para el alumnado de grado: <https://psicologia.us.es/agenda>
 - o Carrusel de noticias situado en la página principal donde se incluye información destacada sobre movilidad internacional, orientación académica y profesional, entre otros: <https://psicologia.us.es>
- Se ha mejorado el formato de presentación de horarios y calendario académico, de modo que la información sea más clara y accesible a los diferentes grupos de interés:
 - o Horarios: <https://psicologia.us.es/estudios/horarios>
 - o Calendario: <https://psicologia.us.es/estudios/calendario-universitario>
- Se ha mejorado la accesibilidad a los enlaces directos a la información del título, los proyectos docentes y movilidad internacional de la Universidad de Sevilla:
 - o Enlaces directos: <https://psicologia.us.es>

Las acciones de difusión sobre la información general del máster se complementan con otras más dirigidas al público general, desde las redes sociales de la Facultad de Psicología. Por un lado, la Facultad de Psicología, hasta el curso 2023/24 que se evalúa en este informe, ha tenido un perfil en X (antes twitter) (<https://x.com/PsicologiaUS>, EVIDENCIA 1.9), en el que se informa al estudiantado de la Facultad en general (incluidos Másteres), a cualquier posible futuro estudiante y al público en general, de las acciones que se realizan en la Facultad, sean diseñadas desde el equipo decanal o por algún departamento o grupo de investigación que quiera utilizar esta vía de difusión. También se utiliza este perfil para dar difusión a resultados de investigación, o a acontecimientos y efemérides relacionados con la psicología. Por otra parte, se ha generado un canal de WhatsApp (<https://whatsapp.com/channel/0029VaEfs3s8KMqronhlp1N>, EVIDENCIA 1.10). Este canal permite una comunicación directa, ágil y centralizada, adaptada a los hábitos de consulta del estudiantado. A través de este medio se difunde información académica relevante, como plazos, convocatorias, actividades formativas y eventos organizados por la Facultad, facilitando que el alumnado reciba en tiempo real aquellas noticias de interés vinculadas a su titulación.

Por otra parte, se realizan acciones presenciales destinadas a la difusión del título. Se acude año a año al Salón del Estudiante (<https://estudiantes.us.es/salon-estudiante>, EVIDENCIAS 1.11 y 1.12). Este evento tiene como objetivo facilitar la transición del alumnado preuniversitario hacia los estudios de Grado, así como para quienes estén interesados en iniciar estudios de Posgrado. La Facultad de Psicología participa con un stand propio, donde alumnado colaborador, la Delegación de Estudiantes, profesorado e investigadores presentan de forma dinámica y participativa, entre otra información, la oferta formativa de Grado y Posgrado, actividades prácticas y líneas de investigación. Esta presencia activa permite mejorar la información sobre la titulación y facilitar una elección informada por parte del futuro estudiantado. También se realiza cada curso la Jornada de Puertas Abiertas en la Facultad de Psicología (EVIDENCIA 1.13), en las que se invita a alumnado y profesorado de centros educativos de la provincia a conocer las instalaciones de la Facultad, así como recibir información actualizada sobre los títulos impartidos en nuestro centro y las actividades de investigación que se realizan. Se trata de una oportunidad para difundir de manera cercana y directa las características del título, resolver dudas frecuentes sobre el acceso, el plan de estudios o las salidas profesionales, y generar interés en el futuro estudiantado. Durante estas jornadas, el equipo decanal y profesorado del centro ofrece presentaciones y charlas informativas, y se cuenta además con la participación activa de estudiantes de la Facultad que comparten su experiencia académica, favoreciendo así una visión más completa y accesible del título.

Estas acciones presenciales de difusión y publicidad del título se acompañan de folletos informativos. Así, los Vicedecanatos de Comunidad Universitaria e Inclusión y de Investigación y Transferencia de la Facultad

de Psicología, en coordinación con la Comisión de Garantía de Calidad del Título MPGS, han gestionado la edición de dípticos informativos sobre los estudios de MPGS (EVIDENCIAS 1.3 y 1.4). Además, se cuenta con videos divulgativos e informativos sobre el MPGS en el canal TV.US (EVIDENCIAS 1.5 y 1.6).

Finalmente, es importante destacar que la Facultad de Psicología actualizó el Plan de comunicación digital en el año 2022, válido para todos los títulos del Centro y en el que se desarrolla de forma más detallada el procedimiento de Mecanismos para la difusión del título del Manual de Garantía de Calidad del Centro (https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/facultad/Plan%20de%20Comunicaci%C3%B3n%20Digital%20Psicolog%C3%ADa_V01-1_2022.pdf).

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La Universidad de Sevilla publica de manera actualizada todos los resultados alcanzados y la satisfacción. En la web

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-general-sanitaria>, en el apartado "Datos del Título", en la ventana "Sistema de Garantía de Calidad", figuran los datos sobre la satisfacción de todos los implicados en el título con el mismo (EVIDENCIA 1.7).

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La Universidad de Sevilla pone a disposición pública toda la información relativa al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria a través de su página web institucional, en el apartado correspondiente a la oferta oficial de másteres (EVIDENCIA 1.8). Esta información, accesible para todos los grupos de interés, se presenta con una estructura clara y de fácil consulta, y se complementa con la disponible en la web del Secretariado de Garantía de Calidad, donde se detallan los procedimientos, responsables y documentos que conforman el sistema.

En dicho espacio se incluyen también las Guías elaboradas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), que regulan los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

El máster dispone, por tanto, de todas las evidencias requeridas para la Renovación de la Acreditación, lo que demuestra que la Universidad cuenta con mecanismos consolidados de control, revisión y comunicación de la calidad del título, garantizando la transparencia y la fiabilidad del proceso ante los distintos grupos de interés.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Durante el periodo 2021-2024, los indicadores de satisfacción vinculados al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) reflejan una evolución global positiva y coherente en los tres colectivos analizados: alumnado, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y profesorado.

En el caso del alumnado, se observa una mejora sostenida y significativa en la satisfacción con la información pública disponible. La media pasa de 2,54 en 2021-22 a 3,16 en 2023-24, lo que supone un incremento de 0,62 puntos en tres cursos consecutivos. Este avance apunta a una percepción cada vez más favorable respecto a la transparencia, la accesibilidad y la utilidad de la información ofrecida por el máster. La desviación típica, que se mantiene en torno a 1 punto, indica una consistencia en las respuestas y la ausencia de grandes diferencias entre los estudiantes, reforzando la fiabilidad de la tendencia observada.

En cuanto al PTGAS, los resultados muestran una estabilidad general a lo largo del periodo. Las medias

- Jornada Puertas Abiertas_2324

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI1MTEwMTExMjcucGRm>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI1MDQwMzA5MTgucGRm>

- Ver análisis realizado en apartado 1.4

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, aprobó, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla- SGCT-US (Evidencia 3.2: Acuerdo 5.3.

https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/consejo-gobierno/acuerdos/2008/cgac2008_09_30.pdf). Las acciones y procedimientos contenidos en éste mantienen los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

La US utiliza tres herramientas para la recogida de información, resultados del título y satisfacción: a) Documento V4 del SGC vigente hasta diciembre de 2016 y Documento V5 aprobado en Consejo de Gobierno 21/12/2016 en activo desde enero de 2017; b) Gestor de encuestación OPINA; y c) Bases de datos corporativas. Desde la creación del SGCT se han generado cinco versiones, siendo la Versión 5 la que actualmente sirve de referencia para los procesos de seguimiento del MUPGS (Evidencia 3.1: Información sobre la revisión del SGC).

Tras la aprobación de la V5 del SGC de la US (Evidencia 5.1: Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC), se renovaron las comisiones del centro, adaptándose a los nuevos responsables del título: Junta de Centro, Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) (Evidencia 6.1: En el segundo desplegable de este enlace se recoge la definición de la Junta de Facultad, miembros y actos y acuerdos aprobados; en el tercer desplegable aparecen definiciones, subcomisiones, miembros y actos y acuerdos de las distintas Comisiones del centro). La CGCC, ya desgajada de la COA, se constituyó de este modo el 27 de enero de 2017, siendo su última actualización de septiembre de 2025 (Evidencia 6.2 : Composición actual CGCC), y se encarga de la implantación y el despliegue del SGC en el Centro y en todas sus titulaciones (Evidencia 4.2. Política y objetivos de calidad del Centro). Esta comisión está presidida por la Vicedecana de Calidad y Planes de Estudios, que es a su vez el cargo en el que el Decano delega las competencias de coordinación de esta Comisión, y compuesta por los/as responsables-coordinadores/as del Grado en Psicología y de los títulos de Máster, alumnado y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) del centro. Esta comisión ha participado en todos los procesos de seguimiento del título (Evidencia 5.2 : Participación del MPGS en todos los procesos de seguimiento del título; y Evidencia 5.3: Ejemplo de Actos y acuerdos de la CGCC en que se aprueba Proceso de seguimiento).

En el marco de esta comisión se han constituido diferentes Subcomisión de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT), una por cada título, formadas por profesorado, alumnado, profesionales externos y PTGAS. En concreto la persona responsable y coordinador de la SGCT del MPGS es el Coordinador del Máster. Además del Coordinador del Máster, esta Subcomisión está compuesta por: a) 4 representantes del profesorado con voz y voto en los asuntos relativos al desarrollo del MPGS; b) 1 representante/s externo/s, lo que permite que el título tenga un permanente contacto con la profesión; c) 1 representante/s estudiantil/es que aporta/n la visión imprescindible de aquellas personas que están cursando el Máster; y d)

1 representante/s del PTGAS (Evidencia 6.3. Composición actual SGCT del MPGS).

La CGCC actúa en coordinación con la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio, que en la actualidad funciona conjuntamente con la Comisión de Ordenación Académica (CSPE/COA) en las competencias estatutarias propias de esta última y en coordinación con las Comisiones Académicas de cada título (Evidencia 6.4 : Acta de CSPE/COA en la que se informa de procesos de calidad y Evidencia 6.5 : Correo de coordinación entre CSEP/COA y CGCC).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MDQwMjE3NDYucGRm>

- Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre SGC

https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/consejo-gobierno/acuerdos/2008/cgac2008_09_30.pdf

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/CGGC/Manual%20SGCC_WEB.pdf

- Política y objetivos de calidad del Centro

<https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/Masteres/01.%20Objetivos%20F%20Psicolog%C3%ADa%202022.pdf>

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI1MDQwMjE3NDYucGRm>

- Participación del MPGS en todos los procesos de seguimiento del título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI1MTAyODIxMDMucGRm>

- Ejemplo de Actos y acuerdos de la CGCC en que se aprueba Proceso de seguimiento

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/CGGC/2024-06-18_Actos%20y%20acuerdos.pdf

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

<https://psicologia.us.es/conoce-la-facultad/estructura-organizativa/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>

- Composición actual CGCC

- Composición actual SGCT del MPGS

- Acta de CSPE/COA en la que se informa de procesos de calidad y Evidencia

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI1MTAyODIxMDgucGRm>

- Correo de coordinación entre CSEP/COA y CGCC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MTAyODIxMDgucGRm>

- Manual de Garantía de Calidad del Centro

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/CGGC/Manual%20SGCC_WEB.pdf

- Actos y acuerdos CGCC

<https://psicologia.us.es/conoce-la-facultad/estructura-organizativa/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>

7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando de Indicadores
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MDQyMjE1MTYucGRm>

8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI1MDQwMjE3NDYucGRm>

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Para facilitar el seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, la US ha creado la plataforma digital LOGROS (Evidencia 9.2; ver también Evidencia 8.1) en la que se archiva toda la información relativa a los procedimientos, informes y planes de mejora de los títulos (Evidencia 9.1: Procesos, procedimientos y mecanismo de análisis de la información).

Durante el período de preparación de los informes y a través de su usuario virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS), cada miembro de la CGCC tiene la opción de valorar los indicadores e ir haciendo aportaciones a dichos informes. LOGROS es la herramienta fundamental para el trabajo de todas las personas involucradas en el SGC-US. Desde la aplicación LOGROS, se generan de manera automática: a) el Informe de Seguimiento Anual en formato PDF a partir del análisis de la información que se introduce en los campos correspondientes de la aplicación; y b) el Plan de Mejora definitivo aprobado en CGCC en primer lugar y Junta de Centro con posterioridad. Toda esta información está disponible para todas las personas implicadas en el proceso. Desde la implantación del SGCC, la plataforma ha mejorado su aplicabilidad y está en continua actualización para adaptarse a los requisitos de sus usuarios, así como a los de la Agencia de Evaluación.

Las personas responsables del SGC del MPGS han cumplido en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación, que han sido los mismos que los planteados por el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la US. Desde su implantación, el título ha participado en todas las convocatorias de seguimiento del título (Evidencia 10.1: Participación en convocatorias de seguimiento del título y Evidencia 5.2: Participación del Máster en Psicología General Sanitaria en todos los procesos de seguimiento del título), de las que se han derivado la elaboración de los planes de mejora y se ha dado cuenta de las recomendaciones emitidas por la DEVA/ACCUA en cada uno de sus Informes de Seguimiento.

El MPGS, en cuanto título de la Facultad de Psicología, ha mostrado capacidad de adaptación a situaciones excepcionales como fue la del COVID-19 (Evidencia 12.2 : Información plan de actuación preventivo Facultad Psicología y Evidencia 12.3 : Informe de seguimiento 21-22, en el que se describen todas las actuaciones COVID).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI1MDQwMjE3NDYucGRm>
- Plataforma LOGROS
<https://logros.us.es/>

10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.

- Participación en convocatorias de seguimiento del título

11.- Procedimiento de extinción del título.

- Procedimiento de extinción del título.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI1MDQwMjE3NDYucGRm>

12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

- Plan de contingencia_US covid-19

<https://www.us.es/covid-19>

- Plan de contingencia_Centro

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTAyODIxMTMucGRm>

- Informe de seguimiento 21-22

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MTAyODIxMTQucGRm>

13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.

- no procede

14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- no procede

15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- no procede

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

Cada año, desde la Oficina de Gestión de Calidad (OGC) de la Universidad de Sevilla (US), y en colaboración con los centros, se organiza la recogida de información sobre la calidad de los títulos de la Universidad. El propósito de este procedimiento es poder evaluar y mejorar los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantado, profesorado, PTGAS, egresados y empleadores), a través de un adecuado análisis de esta información y estos resultados. Concretamente, se recoge información sobre el rendimiento académico, la calidad de la enseñanza y el profesorado, las infraestructuras y recursos, los programas de movilidad, las prácticas externas, la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, así como la gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias (Evidencia 16.1: Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo).

Concretamente, en el MPGS, la Vicedecana de Calidad y Planes de Estudios, junto a personal de secretaría, selecciona la asignatura con mayor número de estudiantes matriculados en el curso en vigor y, presencialmente y en papel, se acude al aula de los distintos grupos y turnos (mañana y tarde), para que el estudiantado cumplimente la encuesta de calidad del título. En paralelo, encuestas online son remitidas al profesorado, PTGAS, egresados y empleadores (Evidencia 18.1: Mecanismos para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados). En este proceso, tanto la Vicedecana de Calidad y Planes de Estudios como la coordinación del título son los principales encargados de informar sobre la importancia de la cumplimentación de estas encuestas de cara a la evaluación de la calidad y la continua mejora del título, para asegurar una participación activa. Además, para el estudiantado, desde el curso 2022-23, se viene implementando una nueva encuesta, al objeto de evaluar la satisfacción del alumnado con las asignaturas del título. Para ello, la Vicedecana de Calidad y Planes de Estudios selecciona una asignatura con alto número de matrícula y comunica y solicita colaboración al profesorado que la imparte, con copia a la coordinación del título, informando del procedimiento e indicaciones para pedir en el aula al estudiantado que responda a la encuesta online escaneando un código QR, con la intención de asegurar la mayor participación posible (Evidencia 18.2 y Evidencia 18.3).

Todas estas encuestas son remitidas o recepcionadas por la OGC, donde los datos son procesados e incorporados a la aplicación LOGROS para su posterior tratamiento por parte de la coordinación del título y de la CGCC. Así, a través del Autoinforme de Seguimiento o de Renovación de la Acreditación se compara y

analiza, anualmente, la evolución de los distintos indicadores, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas. A partir del análisis de este autoinforme, se elabora el Plan de Mejora del título para cada curso, en el que se describen acciones de mejora que responden tanto a los requerimientos que pudieran surgir de la renovación del título como a acciones que vayan destinadas a mejorar el título o alguno de sus indicadores de calidad. Estos Planes de Mejora son aprobados por la CGCC en primer lugar y en la Junta de Centro en segundo lugar, e incluyen en cada una de las acciones de mejora propuestas indicadores que miden la acción, responsables, fecha de inicio de la acción, de finalización y de cierre. Los cambios propuestos se incorporan en la organización académica del título en el curso próximo, impulsándose la ejecución y seguimiento del mismo, a través de la CGCC y del equipo Decanal del centro (Evidencia 17.1: Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MDQwMjE3NDYucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDI1MDQwMjE3NDYucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MDQwMjE3NDYucGRm>

- Email de la OGC con resultados de encuestas satisfacción alumnado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTAyNzlwMjcucGRm>

- Email de vicedecanato con información para recogida encuestas satisfacción alumnado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI1MTAyNzlwMjcucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria es objeto de una revisión anual sistemática basada en los indicadores de calidad proporcionados por la plataforma digital LOGROS, lo que permite realizar un seguimiento continuo de la evolución del título. A partir del análisis de estos datos, la coordinación del máster elabora el Informe de Seguimiento anual, documento que sirve de base para diseñar el Plan de Mejora correspondiente a cada curso académico.

Dicho Plan recoge tanto las acciones derivadas de los requerimientos asociados a la renovación del título, como aquellas iniciativas destinadas a optimizar aspectos específicos de la docencia, la gestión o los resultados académicos. Los cambios y mejoras identificados se incorporan en la planificación académica del curso siguiente, garantizando así un proceso de mejora continua. Los Planes de Mejora son sometidos a aprobación por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) y, posteriormente, por la Junta de Centro. Cada acción incluida en el plan se acompaña de indicadores de seguimiento, responsables de ejecución y fechas de inicio, finalización y cierre, lo que asegura un control sistemático de su desarrollo y eficacia. En los casos en que se detecta la necesidad de una modificación sustancial del título, la CGCC

formula una propuesta formal de modificación, que, tras su revisión y aprobación por la Junta de Centro, se remite al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Este órgano emite un informe técnico conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, y siguiendo el procedimiento establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento para la solicitud de modificaciones de títulos verificados. De este modo, el proceso de revisión y mejora del máster combina la evaluación periódica basada en indicadores objetivos, la planificación estratégica mediante planes de mejora y los procedimientos reglados de modificación, asegurando la calidad, actualización y coherencia institucional del Máster en Psicología General Sanitaria dentro del marco del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla (SGCT-US).

En el Informe de Seguimiento 2021-22, se detectaron algunas necesidades. En concreto, se identificaron diversas áreas de mejora relacionadas con la gestión y evaluación de las prácticas externas del máster. En primer lugar, se observó una falta de claridad en la organización y planificación de las prácticas, especialmente en los casos de plazas autogestionadas y en los estudiantes con necesidades específicas derivadas de su situación laboral (ENAE). Además, los plazos administrativos no estaban suficientemente definidos, lo que generaba incertidumbre y solapamientos en la oferta final de plazas. Por otro lado, se constató una definición insuficiente de los procedimientos de evaluación, lo que hacía necesario precisar las funciones y responsabilidades tanto de la tutela académica como de la tutela profesional en las asignaturas de Prácticas I y Prácticas II. Com respuesta, se implementaron una serie de acciones en el Plan de Mejora. En primer lugar, se procedió a la creación de un Reglamento Interno de Prácticas, que regula los procedimientos de autogestión y ENAE, estableciendo de forma clara los plazos, la documentación requerida y los criterios de adjudicación. Este reglamento contribuye a evitar conflictos en la asignación de plazas y a garantizar la transparencia y equidad del proceso. Asimismo, se ha fortalecido el procedimiento de evaluación de las prácticas, concretando las funciones evaluadoras de las tutorías académica y profesional y mejorando la coordinación entre ambas figuras. Finalmente, se ha reforzado la atención a estudiantes con actividad laboral, facilitando la compatibilidad horaria y la adaptación de las plazas a sus circunstancias particulares, lo que redundará en una mayor accesibilidad y flexibilidad del programa formativo.

En el curso 2021-22, se realiza además la Renovación de la Acreditación del Título (Evidencia 23.10). El Informe Final de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) sobre la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Sevilla concluye con una valoración favorable, tras constatar el cumplimiento general de los criterios de calidad exigidos para este tipo de títulos oficiales. La DEVA identifica varias necesidades de mejora, aunque destaca que la mayoría de ellas han sido atendidas adecuadamente desde la anterior evaluación. En primer lugar, se reconoce la amplia disponibilidad de información pública sobre el máster y su correcta estructuración, si bien se señala la falta de detalle en aspectos específicos, como la información sobre prácticas externas, tutores del TFM o criterios de evaluación. Se anima además a reforzar la difusión de información dirigida a empleadores y al entorno profesional. En cuanto al Sistema de Garantía Interna de Calidad, se considera plenamente consolidado y operativo, con un funcionamiento eficaz y una adecuada implantación de los planes de mejora. La plataforma LOGROS y las herramientas de seguimiento funcionan correctamente, aunque se recomienda mantener la información actualizada y accesible. Respecto al diseño y desarrollo del programa formativo, la valoración es positiva pero parcial. Se reconoce la buena gestión administrativa y la flexibilidad del equipo coordinador, así como las mejoras introducidas en las prácticas externas. No obstante, la DEVA mantiene una recomendación específica: publicar de forma clara y homogénea los criterios de evaluación y los procedimientos de asignación de tutores del TFM, ya que esta información no estaba completamente disponible en el momento de la evaluación. El profesorado del máster recibe una valoración muy favorable: se destaca su alta cualificación, estabilidad y dedicación, así como la implicación en innovación docente y coordinación académica. En el ámbito de infraestructuras y recursos, la comisión valora la ampliación de espacios, la mejora de los servicios administrativos y la creación de la Unidad de Psicología Aplicada, que refuerza la formación práctica del alumnado. Los indicadores de resultados son excelentes, con tasas de éxito y eficiencia cercanas al 100 %, un notable aumento de la tasa de graduación y una inserción laboral

superior al 70 %, con alta adecuación entre la formación y el empleo. Se recomienda, no obstante, mejorar la participación del estudiantado y profesorado en las encuestas institucionales y sistematizar la recogida de datos sobre empleabilidad. En conjunto, la DEVA concluye que el título cumple los estándares de calidad exigidos y que las acciones de mejora emprendidas han sido efectivas, consolidando la sostenibilidad y la pertinencia del programa. El único aspecto que se mantiene en seguimiento es la publicación y estandarización de los criterios de evaluación del TFM, cuya resolución definitiva se considera prioritaria en futuros procesos de revisión.

En el Informe de Seguimiento 2022-23 se identificaron dos áreas prioritarias de mejora en relación con la planificación y coherencia de la oferta formativa. En primer lugar, se detectaron desajustes entre la Memoria de Verificación y las Guías Docentes, principalmente en los contenidos y descripciones de algunas asignaturas. Estas discrepancias derivaban de cambios en el profesorado y de actualizaciones parciales no reflejadas en los documentos oficiales. Asimismo, se observó la necesidad de prever asignaturas optativas de reserva, con el fin de disponer de alternativas docentes que pudieran activarse ante variaciones en la demanda del alumnado o ante posibles incidencias en la disponibilidad del profesorado. Para dar respuesta a estas necesidades, en el correspondiente Plan de Mejora se llevó a cabo una revisión exhaustiva de todas las Guías Docentes del título, comparando los programas vigentes con la Memoria de Verificación. Las discrepancias detectadas fueron corregidas y comunicadas a los coordinadores de asignatura, recordando además al profesorado la obligación de mantener la coherencia entre la docencia impartida y la memoria verificada en futuras actualizaciones. De forma complementaria, se procedió a la creación de una bolsa de asignaturas optativas de reserva, constituida por un conjunto de materias preaprobadas que pueden activarse cuando lo permitan los recursos materiales y humanos del centro. Esta medida busca garantizar la continuidad y estabilidad de la docencia, al tiempo que facilita la actualización de contenidos y la cobertura de posibles incidencias derivadas de jubilaciones, bajas o incompatibilidades docentes.

En el Informe de Seguimiento 2023-24, se identificaron varias áreas de mejora relacionadas con la evaluación del TFM, la satisfacción con las instalaciones y la participación en las encuestas institucionales. En primer lugar, se constató una falta de claridad en la evaluación y tutorización del Trabajo Fin de Máster, ya que no existía un procedimiento público y homogéneo que regulara la asignación de tutores ni unos criterios de evaluación unificados. Además, se carecía de rúbricas específicas que abarcaran las diferentes tipologías de trabajo desarrolladas por el estudiantado. En segundo lugar, se recogió una insatisfacción significativa del alumnado del curso 2021-22 con respecto a las aulas asignadas, señalando principalmente problemas acústicos y de adecuación de los espacios. Finalmente, se observó una baja participación tanto de estudiantes como de profesorado en las encuestas institucionales de satisfacción del título, lo que dificultaba la obtención de información representativa para la mejora continua del programa. El Plan de Mejora incluyó, como respuesta a estas necesidades, diversas actuaciones en los tres ámbitos señalados. En primer lugar, para la mejora del procedimiento de evaluación del TFM, se elaboró una Guía específica de TFM, que incluye rúbricas adaptadas a todas las tipologías de trabajos. Las nuevas guías y rúbricas fueron aprobadas por la Comisión Académica del Máster (31/05/2023) y por la Subcomisión de Calidad (07/06/2023), garantizando su validez formal. Se procedió, además, a la publicación de los criterios y del procedimiento de asignación de tutores, mejorando la transparencia y coherencia del proceso. En segundo lugar, se realizó un análisis de las causas del descontento, concluyéndose que las instalaciones son adecuadas en general. Se documentó que el uso previo del aula 3 se había debido a la necesidad de mantener la distancia física durante la pandemia, siendo la única con capacidad suficiente para ello. Por último, para lograr un incremento de la participación en las encuestas de satisfacción, se realizó un análisis de las causas de la baja participación y se aprobó un plan de acciones específicas, que incluye: a) Envío de los enlaces a las encuestas al finalizar la docencia; b) Difusión adicional a través de los delegados de grupo en canales informales (WhatsApp); c) En segundo curso, vincular la cumplimentación de las encuestas con la entrega del TFM y habilitar un enlace adicional para quienes no lo presenten en junio; d) Seguimiento y revisión de la estrategia por parte de la Comisión Académica, recogido en las actas de 31/05/2023, 01/06/2023 y 07/06/2023.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MDQwMjE3NDYucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M141_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MDQwMjE3NDYucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Curso 23-24
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8346>
- Curso 22-23
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8062>
- Curso 21-22
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8061>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe de verificación
<https://ws262.juntadeandalucia.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=994>
- Modificación 20
<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/MODIFICACION/MOD-00994-02-002>
- Modificación 21
<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/MODIFICACION/MOD-00994-02-001>
- Modificación 23
<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/MODIFICACION/MOD-00994-02-003>
- Seguimiento 14-15
https://ws262.juntadeandalucia.es/titulos/API_TITULOS/SEG/informe/publico/994/5/1/1
- Seguimiento 15-16
<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/SEG/6/4315007/2>
- Seguimiento 16-17
<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/SEG/7/4315007/2>
- Seguimiento 19-20
<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/SEG/10/4315007/3>
- RA 17-18
<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/ACRED/7/4315007>
- RA 21-22
<https://ws262.juntadeandalucia.es/ruct/API/INFORME/ACRED/11/4315007>

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria cuenta con un diseño actualizado de la memoria de verificación del título (EVIDENCIA 24.1), en la que se recogen las adaptaciones más recientes aprobadas por los órganos competentes de la Universidad de Sevilla. Desde su implantación, no se han realizado modificaciones que afecten a los asientos registrales del título, lo que evidencia la estabilidad estructural y académica del programa.

Las actualizaciones introducidas han estado limitadas a la incorporación de nuevo profesorado, previa justificación de la idoneidad de su perfil académico y profesional, y siempre con el visto bueno del Área de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla. Estas incorporaciones responden al objetivo de mantener la calidad docente y la adecuación del equipo académico a las necesidades formativas y profesionales propias del máster.

En el último Informe de modificación de la memoria del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Sevilla (EVIDENCIA 24.2), emitido por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) en febrero de 2021, la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias de la Salud, concluye con un informe favorable a la modificación del plan de estudios, conforme a lo establecido en el Real Decreto 861/2010 y al Protocolo de evaluación para la verificación de títulos oficiales (REACU). Las modificaciones aprobadas afectan fundamentalmente a dos aspectos: 1) Criterios de acceso y admisión de estudiantes (Se actualizan los criterios aplicables en caso de que el número de solicitudes supere el de plazas ofertadas y se mantiene el número de 40 plazas de nuevo ingreso, correspondiente al curso 2020/2021) y 2) Personal académico: Se reduce el número de profesores de 56 a 52, manteniendo una dotación suficiente para el número de estudiantes. Se considera que el perfil docente y académico es adecuado, con solo cuatro profesores no doctores y una experiencia docente media de entre 10 y 26 años. El conjunto del profesorado acumula 65 sexenios de investigación, lo que avala su sólida trayectoria científica. Dicho informe aprueba favorablemente las modificaciones menores introducidas en la memoria del título, centradas en la actualización de los criterios de admisión y la renovación del profesorado, sin alterar la estructura ni la planificación general del máster.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisa y aprueba el diseño del título y las acciones de mejora detectadas en los informes de seguimiento de los indicadores de calidad y en los planes de mejora del título (Evidencia 28: Actas CGCC y Acta SGCT). Además, las guías docentes de las diferentes asignaturas se publican con la información actualizada del título (Evidencia 29: Guías docentes.).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M141_memverif.pdf

- Informe sobre la propuesta de modificación del título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI1MTAyNjIwMDYucGRm>

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA). - Ver evidencia 23
28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. - Actas Comisión de Garantía de la Calidad. https://psicologia.us.es/conoce-la-facultad/estructura-organizativa/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro - Acta Subcomisión Garantía Calidad Título https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTAyODIzMTUucGRm
29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. - Guías docentes https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

Los métodos de enseñanza del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria se encuentran alineados con la versión más reciente de la memoria de verificación del título, conforme a las evidencias disponibles. La modalidad docente se mantiene inalterada respecto a versiones anteriores, desarrollándose íntegramente en formato presencial, de acuerdo con la naturaleza profesionalizante del máster y los requisitos establecidos para su acreditación oficial.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA). - Ver evidencia 24
31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA). - Ver evidencia 25
32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA). - Ver evidencia 26
33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA). - Ver evidencia 27
34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. - Ver evidencia 28
35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. - Ver evidencia 29

3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CONVALIDACIONES

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria aplica la normativa vigente de la Universidad de Sevilla sobre reconocimiento y transferencia de créditos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y promueve la movilidad del estudiantado tanto a nivel nacional como internacional. En este marco, la Universidad aprobó las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos mediante el Acuerdo 5.1/CG de 30 de septiembre de 2008, posteriormente modificadas para incorporar nuevas posibilidades de reconocimiento derivadas de la experiencia laboral o profesional y de los estudios cursados en títulos propios. De acuerdo con esta normativa, el máster reconoce créditos conforme a lo establecido en su artículo 9.3, que permite reconocer hasta 6 créditos por cada año de experiencia profesional acreditada.

Esta disposición se ha aplicado, en particular, al reconocimiento de las prácticas curriculares, garantizando así la coherencia entre la formación académica y la trayectoria profesional del estudiante.

Por otra parte, en base al artículo 50 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 10.1/CG 23-5-17), y sustentado a su vez por la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.3/CG 22-11-11), en el Máster en Psicología General Sanitaria, el alumnado podrá solicitar reconocimiento de créditos para la asignatura de Prácticas Externas en los siguientes casos: 1) El estudiante podrá solicitar el reconocimiento de hasta seis créditos por año de experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias del Máster en Psicología General Sanitaria y 2) Podrán reconocerse por Prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento y siempre que estén relacionadas con las competencias del Máster en Psicología General Sanitaria. Es necesario haber realizado más de 150 horas presenciales, y que el reconocimiento de esta asignatura no incorpora calificación específica, por lo que no computa a efectos de baremación del expediente.

NORMATIVA TFM:

En primer lugar, la Universidad de Sevilla aprobó por el acuerdo 4.1/CG 20-7-2017 (Evidencia 38.1: Normativa TFE Universidad de Sevilla) la nueva normativa de Trabajos Fin de Estudios que deroga la anterior descrita en el acuerdo 5.3/CG 21-12-09.

En segundo lugar, la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla pone a disposición de todos los grupos de interés la Normativa Interna de los Trabajos Fin de Máster (TFM) aplicable a las titulaciones adscritas a dicha Escuela (EVIDENCIA 38.2: Normativa TFM Escuela Internacional Posgrado). Este documento regula los aspectos esenciales relacionados con el desarrollo, la supervisión y la evaluación de los TFM, asegurando la coherencia y homogeneidad de los procedimientos en todos los programas de posgrado. La normativa establece, entre otros puntos, el objeto y ámbito de aplicación del trabajo fin de estudios, las condiciones de matriculación, la adecuación del tema a los créditos asignados, así como las directrices para su desarrollo y tutorización. Además, define la composición y funcionamiento de las comisiones evaluadoras y tribunales de apelación, los procedimientos de depósito y evaluación del TFM, y los criterios de calificación. Finalmente, contempla los mecanismos de recurso ante calificaciones definitivas y las normativas internas complementarias que cada centro puede establecer. En el caso del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, esta normativa constituye el marco de referencia para la organización y evaluación del TFM, garantizando la transparencia, la equidad y la calidad del proceso académico.

En tercer lugar, la Facultad de Psicología también dispone de una Normativa Interna sobre Trabajos Fin de Máster (Resolución rectoral, de 22 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Psicología) (EVIDENCIA 38.3). Esta normativa desarrolla lo dispuesto en la regulación general de la Universidad de Sevilla sobre Trabajos Fin de Estudios (Acuerdo 4.1/CG 20-7-17) y adapta su aplicación a los másteres impartidos en la Facultad de Psicología. Su finalidad es establecer los procedimientos y criterios relativos a la realización, tutoría, depósito y evaluación de los TFM. Así, establece que el TFM consiste en un proyecto, memoria o informe que evalúa las competencias asociadas al título, pudiendo adoptar diferentes modalidades —investigación, diseño de programas de intervención, estudio de caso o revisión sistemática— según determine la Comisión Académica del Máster (CAM). Establece además que cada máster debe publicar una Guía de TFM que detalle la tipología, extensión, estructura y criterios formales. En cuanto al ámbito y matrícula, la normativa se aplica a todos los TFM de los másteres oficiales de la Facultad, entre los que se incluye el Máster en Psicología General Sanitaria. La matrícula se realiza dentro de los plazos del calendario académico, con tres convocatorias anuales (junio, julio y noviembre), pudiendo celebrarse dos actos dentro de la de julio. Para la asignación de la tutorización y el tema, cada estudiante debe contar con una persona tutora doctora del profesorado de la

US aunque, excepcionalmente, se puede autorizar a profesorado no doctor con experiencia profesional. La asignación del tema y tutoría debe efectuarse en el plazo máximo de un mes tras el cierre de matrícula. Se regula el cambio o renuncia de tutor o tema mediante solicitud motivada, al menos dos meses antes de la defensa, teniendo la adjudicación validez hasta la convocatoria de noviembre del curso siguiente. Por otra parte, establece que podrá existir cotutoría con personal de entidades externas vinculadas a la Universidad por convenio. En cuanto al idioma, establece el castellano, aunque el TFM puede redactarse o defenderse en otro idioma si lo autoriza la CAM. Según esta normativa, el depósito se efectuará en las fechas y formas que establezca cada CAM y el alumnado debe garantizar la originalidad del trabajo, pudiéndose aplicar herramientas antiplagio. La defensa se realizará en las fechas fijadas por la Facultad, previa publicación del calendario con al menos cinco días de antelación. En cuanto a las calificaciones, la calificación final integra la propuesta de la tutoría y la de la Comisión Evaluadora (CE), con los porcentajes fijados por cada máster, siendo del 70% para el tutor y el 30% para el tribunal en el caso del MPGS. Se valoran la calidad del trabajo, el cumplimiento de objetivos, la calidad de la exposición y el debate posterior. La nota se expresa de 0 a 10 con equivalencias cualitativas (Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente), pudiéndose otorgar la Matrícula de Honor, por unanimidad, a trabajos excepcionales. Los TFM desarrollados en programas de movilidad o convenios externos se reconocen íntegramente sin nueva defensa. Por último, en cuanto a la difusión y la autoría, los TFM calificados con Sobresaliente o Matrícula de Honor podrán incluirse en el Repositorio Institucional de la US, previa autorización. El estudiantado es titular de los derechos de autor, salvo que el trabajo se haya realizado en el marco de un convenio o proyecto de investigación, en cuyo caso podrá haber autoría compartida.

Por último, la Comisión Académica del MPGS ha desarrollado una guía específica para el TFM en la que se concreta todo lo relativo a esta asignatura: características del informe, tipologías, sistema de evaluación y presentación (Evidencias 38.4: Guía Interna TFM MPGS). Además, la CAM del MPGS ha elaborado también unas rúbricas, tanto para la Comisión académica evaluadora como para la tutela académica, adaptadas a cada modalidad de trabajo (cuantitativo, cualitativo, proyecto, estudio de caso, revisión sistemática o metaanálisis) (Evidencia 38.6-15: Rúbricas TFM MPGS), que permiten al alumnado y a otros grupos de interés, que puedan estar implicados en el desarrollo de los TFMs, conocer los criterios específicos de evaluación que se proponen en la asignatura.

La Facultad de Psicología y la Coordinación Académica del MPGS motiva al alumnado en la realización de TFMs que tengan un especial impacto en la sociedad. Con esta finalidad, desde la Facultad de Psicología se puso en marcha una convocatoria (Evidencia 38.5: Premios TFE Socialmente Relevantes), para reconocer institucionalmente el esfuerzo que viene desarrollando el alumnado, junto con sus tutelas, para elaborar Trabajos Fin de Máster (TFM) que sean socialmente útiles al responder a las necesidades de nuestro entorno. Al mismo tiempo, esta Convocatoria pone de manifiesto el compromiso que tiene la Facultad de Psicología con la promoción de la labor de servicio a la sociedad como pilar fundamental de nuestra institución académica.

Desde la Facultad de Psicología, con participación desde el MPGS, se han llevado a cabo dos proyectos de innovación docente para mejorar la gestión de los TFMs, analizando los aspectos mejorables y las buenas prácticas a partir de la coordinación de los TFMs de los diferentes títulos de Máster de la Facultad. Estas medidas suponen la incorporación de aspectos innovadores a la vez que han permitido participar al profesorado del máster en actividades de innovación docente que repercuten en una mayor calidad de la docencia y por tanto de la satisfacción del alumnado (Evidencias 38.18 y 38.22: Proyectos Innovación Docente relacionados con TFM 21/22 y 23/24, respectivamente).

NORMAS DE PERMANENCIA

Las Normas de Permanencia de la Universidad de Sevilla (aprobadas por el Consejo Social el 17 de diciembre de 2008) regulan las condiciones bajo las cuales el alumnado puede continuar sus estudios en titulaciones oficiales, incluyendo el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. Estas normas

buscan garantizar el aprovechamiento académico y la coherencia con la legislación universitaria vigente (Ley Orgánica de Universidades y Estatutos de la US) y son las que se aplican por parte del Máster en Psicología General Sanitaria (EVIDENCIA 42.1: Normas de permanencia). En concreto, establecen que, en el primer curso, el alumnado de nuevo ingreso debe superar al menos una asignatura reglada durante el primer año académico para poder continuar sus estudios. Las asignaturas adaptadas o convalidadas se consideran superadas a estos efectos. Cada estudiante dispone de un máximo de seis convocatorias para aprobar cada asignatura y solo se contabilizan las convocatorias en las que el estudiante se presente efectivamente al examen final. Si le restan tres asignaturas o menos (o hasta 30 créditos) para finalizar la titulación, no se aplicará este límite, salvo en caso de extinción del plan de estudios. Una vez agotadas las convocatorias, el estudiante podrá solicitar al Rector una convocatoria de gracia, previa justificación. Si también la agota sin éxito, no podrá continuar los estudios en la misma titulación. Se consideran también casos de continuidad excepcional, de forma que si el estudiante de primer curso no supera la asignatura mínima exigida, podrá, por una sola vez, iniciar otra titulación en la Universidad de Sevilla si cumple los requisitos de acceso. Excepcionalmente, podrá solicitar continuar en la misma titulación si acredita causas de fuerza mayor que justifiquen su bajo rendimiento. La autorización corresponde a la Junta de Facultad o Escuela, con posibilidad de recurso de alzada ante el Rector. Por último, al finalizar cada curso, los centros y el vicerrectorado competente deben informar al Consejo Social sobre las autorizaciones excepcionales concedidas. Estas normas, en vigor desde el curso 2009-2010, garantizan un equilibrio entre la exigencia académica y la flexibilidad ante circunstancias justificadas, asegurando la calidad y el rendimiento del alumnado del Máster en Psicología General Sanitaria.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDI1MDQwODEzNDQucGRm>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M141_memverif.pdf

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- Normativa en materia de gestión de los TFE US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>

- Normativa TFM Escuela Internacional Posgrado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>

- Normativa TFM Facultad Psicología

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>

- Guía Interna TFM MPGS

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>

- Convocatoria Premios TFM Socialmente Relevantes

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>

- Rubrica TFM Comisión Académica Estudio Cuantitativo

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>

- Rubrica TFM Tutela Académica Estudio Cuantitativo

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>

- Rubrica TFM Comisión Académica Empírico Cualitativo

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>

- Rubrica TFM Tutela Académica Empírico Cualitativo

- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>
- Rubrica TFM Comisión Académica Proyecto
- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>
- Rubrica TFM Tutela Académica Proyecto
- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>
- Rubrica TFM Comisión Académica Caso
- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>
- Rubrica TFM Tutela Académica caso
- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>
- Rubrica TFM Comisión Académica Revisión meta-análisis
- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>
- Rubrica TFM Tutela Académica Revisión meta-análisis
- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MTAyODIzMTUucGRm>
- Líneas temáticas TFM
- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTAyODIzMjcucGRm>
- Calendario evaluación y defensas TFM
- <https://psicologia.us.es/estudios/calendario-universitario>
- Proyecto innovación docente 21/22
- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTAyODIzMjcucGRm>
- Coordinación Horizontal - Asignación Tutelas
- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MTAyODIzMjcucGRm>
- Coordinación Horizontal - Convocatoria Tribunales TFM
- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MTAyODIzMjcucGRm>
- Coordinación Vertical - Convocatoria Tribunales TFM
- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTAyODIzMjcucGRm>
- Proyecto Innovación Docente 23/24
- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTEwMTIxMzgucGRm>

39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.

- no aplica

40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.

- no aplica

41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos.

- no aplica

42.- Normas de permanencia.

- Normas de permanencia

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI1MDQwODEzNDQucGRm>

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como se especifica en el ECD/1070/2013, junto al anterior, constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster demostrar que dentro del título de psicología que sirva para el acceso se han cursado, al menos, 90 créditos estrictamente sanitarios. Las personas que no cumplan este requisito deberán cursar, como complementos de formación, los créditos necesarios en el Grado en Psicología de la Universidad de Sevilla.

PERFIL DE ESTUDIANTE DE INGRESO

Dado el carácter profesionalizante de este título, y a su regulación por BOE, únicamente podrán acceder al mismo, estudiantes con la titulación de licenciatura en psicología o grado en psicología (o sus equivalentes, es decir, los títulos que faculten para el ejercicio profesional de la Psicología). (Evidencias 44.1, 44.2 y 44.3).

El indicador de demanda muestra un comportamiento globalmente alto aunque con fluctuaciones a lo largo del periodo analizado: 87,5 % en 2021-22, 72,5 % en 2022-23 y 92,5 % en 2023-24. La caída registrada en el curso 2022-23 podría atribuirse a factores coyunturales, como la saturación temporal del perfil de egreso o la oferta de másteres afines, mientras que el repunte del último curso apunta a una recuperación y consolidación del interés del alumnado. La nota media de ingreso se mantiene elevada y estable (7,72 en 2021-22; 7,86 en 2022-23; 7,78 en 2023-24), lo que refleja un perfil de estudiantes con alto rendimiento académico previo y la persistencia de criterios de selección exigentes. En cuanto a la nota mínima de admisión, se observan mayores variaciones —5,74, 6,76 y 5,97 en los tres cursos respectivamente—, lo que sugiere un ajuste dinámico en función de la presión de la demanda: cuando esta desciende, el umbral de admisión se eleva, y cuando aumenta, el corte se flexibiliza ante una mayor heterogeneidad de aspirantes. Finalmente, el número total de estudiantes matriculados permanece estable y adecuado para la capacidad del máster, con pequeñas oscilaciones (91, 92 y 86), sin evidenciar pérdida de atractivo ni cambios significativos en la magnitud de las cohortes.

NÚMERO DE PLAZAS ADECUADAS Y AJUSTADAS, Y DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS EN ASIGNATURAS

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria presenta una organización docente estructurada en un único grupo por asignatura, con tamaños que varían en función del tipo de materia y de la naturaleza de la enseñanza, eminentemente profesionalizante. En términos generales, los grupos oscilan entre 11 y 42 estudiantes, mostrando una distribución equilibrada entre asignaturas troncales, de especialización y materias prácticas.

Las asignaturas troncales agrupan a la mayor parte del alumnado, con grupos que se sitúan entre 38 y 42 estudiantes. En este bloque se incluyen materias como Evaluación y Diagnóstico en Psicología de la Salud (adultos e infanto-juvenil), Habilidades y Recursos Personales del Profesional Sanitario, Intervención Cognitivo-Conductual en Cuadros Psicopatológicos y Los Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria. Estos tamaños reflejan la participación de prácticamente toda la cohorte en un único grupo, lo cual resulta coherente con el diseño del máster y su número limitado de plazas (en torno a 40). Este formato favorece la cohesión del grupo y la homogeneidad formativa, aunque implica un tamaño relativamente elevado para los estándares de posgrado.

Por el contrario, las asignaturas de especialización —optativas o centradas en ámbitos de intervención específicos— presentan grupos más reducidos, generalmente entre 11 y 30 estudiantes. Las materias con menor número de participantes son Fundamentos del Daño Neuropsicológico y Psicofarmacología Aplicada (11 alumnos) e Intervención Psicológica en Discapacidad (12 alumnos). Otras, como Intervención en Adicciones (21), Problemas de Comportamiento en la Infancia (24) o Salud en Alteraciones Mentales (27), muestran tamaños intermedios. Esta reducción responde a la necesidad de metodologías activas y supervisadas, propias de la formación práctica y aplicada, permitiendo una mayor participación y entrenamiento en competencias profesionales.

En cuanto a las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster (TFM), ambas materias mantienen un único grupo, con entre 36 y 39 estudiantes. Estos valores reflejan una planificación ajustada a la capacidad de tutorización y a la red de centros colaboradores, garantizando una ratio adecuada entre alumnado y supervisores, y facilitando un seguimiento personalizado del aprendizaje.

En conclusión, la estructura de grupos del máster muestra una planificación coherente con la naturaleza profesionalizante del programa. Las asignaturas troncales integran a todo el alumnado, optimizando los recursos y garantizando una formación común; las materias de especialización reducen el tamaño de los grupos para favorecer la práctica supervisada; y las prácticas y el TFM mantienen un equilibrio entre eficiencia organizativa y calidad formativa. En conjunto, el máster presenta un modelo docente equilibrado y sensible a las necesidades formativas, con tamaños de grupo proporcionales al tipo de contenido y a la metodología empleada.

INDICADORES

El máster mantiene tasas de ocupación muy elevadas, situándose entre el 97,5 % y el 102,5 % a lo largo del período analizado. Esto significa que prácticamente todas las plazas ofertadas se cubren cada curso, e incluso se supera ligeramente la capacidad oficial en algunos años (por ejemplo, el 102,5 % en 2019-20). La demanda relativa —que mide el número de solicitudes respecto a las plazas disponibles— se mantiene también alta, oscilando entre el 72,5 % y el 92,5 %. El dato más elevado (92,5 % en 2023-24) muestra una recuperación reciente del interés tras un ligero descenso en 2022-23, lo que refleja una demanda sostenida y una notable estabilidad en la atracción del máster dentro de la oferta académica de la Facultad de Psicología. En cuanto al proceso de admisión, el análisis de las notas de ingreso y admisión revela un perfil de alumnado con alto rendimiento previo, donde la nota media de ingreso se mantiene estable, entre 7,67 y 7,86 (nota final del sumatorio de méritos de acceso), sugiriendo que la mayoría de admitidos provienen de expedientes académicos sólidos. La nota mínima de admisión presenta más variabilidad (entre 5,74 y 7,10), lo que sugiere que, aunque el grupo medio mantiene un alto nivel, existe cierta flexibilidad en los criterios para incluir perfiles diversos dentro de los límites de la excelencia académica. En conjunto, el patrón apunta a una selección competitiva, coherente con los criterios de admisión oficiales del máster (expediente académico 70 %, experiencia profesional 10 %, experiencia investigadora 10 %, y formación complementaria 10 %). En cuanto a las plazas ofertadas y matriculación, durante los tres cursos revisados, la oferta oficial ha permanecido constante en 40 plazas anuales, reflejando una planificación estable del programa. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta casi siempre a esta cifra (39–42), mientras que el total de matriculados oscila entre 86 y 92 estudiantes, al incluir los dos cursos académicos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI1MDQyMTEzMzYucGRm>

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- Criterios para valorar acceso MPGS

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTAyODIzMzcucGRm>

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/Masteres/Criterios%20m%C3%A1steres%20f.%20psicolog%C3%ADa_revisados.pdf

- Criterios para valorar acceso MPGS

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php

- Acceso y Normativa académica

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-general-sanitaria>

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MDQyMjE1NTIucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados,

Porcentaje de estudiantes aprobados).

- no aplica

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- Indicadores : Oferta, demanda, nota de corte, vía de acceso.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MDQwOTE0MDgucGRm>

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

La coordinación docente en el Máster depende fundamentalmente del Coordinador del Máster y la Comisión Académica del Máster (formada por 6 miembros, tres profesores, un representante de los estudiantes, un miembro del PTGAS y un representante externo del mundo profesional), a los que se les asignará las siguientes funciones:

- a) Coordinar los módulos.
- b) Seleccionar a los tutores para los alumnos.
- c) Colaborar en la elección de los tutores de trabajo fin de Máster.
- d) Organizar los tribunales que juzgaran a los trabajos fin de Máster.
- e) Convocar la lectura oral del trabajo fin de Máster.
- f) Resolver cualquier cuestión académica que se produzca en el desarrollo del Máster.

Dada la complejidad de la estructura del máster, se nombra, de entre los profesores que imparten docencia en el mismo, dos sub-coordinadores encargados respectivamente de ayudar y colaborar en la coordinación del máster en las tareas relacionadas con la impartición de los módulos docentes y de la formación práctica y realización del Trabajo Fin de Máster. Entre sus funciones se encuentran: asesorar y ayudar a la coordinación en la coordinación de las asignaturas, elaboración de la guía docente, puesta en marcha y seguimiento de los planes de mejora que se realizan anualmente. Así mismo, dado que algunas de las asignaturas pueden ser impartidas por más de un profesor (en general, no más de dos en un mismo curso académico), se designará a un profesor como coordinador de cada asignatura.

El Máster cuenta igualmente con la ayuda de la Unidad de Gestión de Prácticas de la Facultad, encargada de los trámites administrativos relacionados con el establecimiento de convenios, entrega de documentación sobre evaluación de los alumnos y de la calidad de las prácticas, acreditación de los alumnos en su puesto de prácticas así como del reconocimiento de los tutores profesionales. Por último y como mecanismo para detectar problemas y plantear las soluciones adecuadas, se programaran reuniones a lo largo del curso académico, convocada por la coordinación del máster y a las que estarán invitados tanto los sub-coordinadores, como los profesores que impartan docencia en el máster (especialmente los coordinadores de las asignaturas) y los representantes de los alumnos de las dos promociones que conviven cada curso académico. En cuanto a la coordinación de la evaluación, todas las asignaturas tienen un formato de evaluación similar que comprende al menos dos de estos tres componentes: a) Una prueba conceptual sobre contenidos; b) La presentación de un informe o análisis crítico de artículos profesionales; c) Formulación de un caso o realización de actividades prácticas (simulación de roles, simulación de actividades de intervención, aplicación de técnicas de intervención o evaluación).

Por otro lado, al finalizar el primer curso, se llevará a cabo un formato de entrevista para valorar competencias. En la misma se valorará la idoneidad de las competencias y habilidades adquiridas por los alumnos en la relación con las necesidades y demandas de los centros de prácticas. La calificación supondrá un máximo de 1 punto que se añadirá a la nota media de los módulos Básico, Específico y Optativo y servirá también como elemento para ordenar y clasificar a los estudiantes para la asignación de centros de prácticas en el segundo curso.

Coordinación horizontal y vertical

En el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) existe un procedimiento de coordinación horizontal y vertical que permite garantizar la coherencia entre las asignaturas, el profesorado y los distintos agentes implicados en el desarrollo del título, tal como se explicita en la memoria del título (Evidencia 24.1). La coordinación horizontal se articula a través de la figura de coordinación de asignaturas (Evidencia 48.1. Ver asignaturas y coordinadores de asignaturas y profesorado). Cada coordinador o coordinadora de asignatura es responsable de actualizar los proyectos docentes para mantener su adecuación a los programas oficiales, elaborados conforme a la memoria de verificación actualizada del máster. Además, coordina las entregas de las actividades de consolidación y su evaluación, garantizando la homogeneidad de criterios entre el profesorado que imparte una misma materia.

Por su parte, la coordinación del MPGS asume la coordinación vertical, estableciendo comunicación directa con los diferentes colectivos implicados: Con el alumnado, para resolver dudas previas al inicio del curso y durante el desarrollo del máster (Evidencia 48.6. Coordinación vertical_ Información prácticas I estudiante). Asimismo, se actualiza el calendario con todas las sesiones del MPGS, disponible siempre en la web (Evidencia 48.2 y 48.3). La coordinación vertical también incluye contactos vía e-mail con el profesorado del título abordando cuestiones académicas y de planificación (Evidencia 48.7. Coordinación vertical: Convocatoria tribunales a profesorado), o fomentando la participación en convocatorias de captación de talento externo para el título (Evidencia 48.8). Con el profesorado externo, se realizan contactos para gestionar la documentación administrativa necesaria para la solicitud de financiación al Plan Propio de Docencia, el alta de participación como profesorado asociado y la coordinación de contenidos con las materias del plan de estudios, entre otros (Evidencias 48.4 y 48.5). Por otra parte, se realiza una coordinación con el profesorado para la organización, coordinación y tutela de las prácticas (Evidencia 49.1 y 49.2), así como de coordinación con los tutores profesionales de dichas prácticas (Evidencia 49.3), con la Unidad de Gestión de Prácticas de la Facultad para gestionar todo el proceso (49.4) y con la Facultad para gestionar las tutelas y créditos correspondientes del profesorado (49.4).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Web informativa del Máster, docentes, coordinadores, personal académico, etc.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MTAyNzlwMzgucGRm>
<https://psicologia.us.es/estudios/estudiar-un-master/master-en-psicologia-general-sanitaria>
- Horario 23-24
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MTAyODIzMzcucGRm>
- Horario 22-23
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MTAyODIzMzcucGRm>
- Correo Profesorado Externo 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI1MTAyODIzMzcucGRm>
- Correo Profesorado Externo 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI1MTAyODIzMzcucGRm>
- Correo Estudiante Orientación Prácticas I
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTAyODIzMzcucGRm>
- Correo Profesorado Convocatoria Tribunales TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MTAzMDE5MzMucGRm>
- Correo coordinadores y profesores captación profesionales externos
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTAzMDE5MzMucGRm>
- Correo dirección departamento organización TFMs

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI1MTEwNjE5MjcucGRm>

- Correo Vicedecanato organización tuteladas Prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTEwNjE5MzYucGRm>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Email profesorado interés tuteladas Prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTAzMDE5MzMucGRm>

- Email comunicación asignaciones definitivas Prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTAzMDE5MzMucGRm>

- Email gestión tuteladas profesionales SAS

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTAzMDE5MzkucGRm>

- Email Unidad Gestión de Prácticas coordinación centros

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI1MTEwNjE5MzAucGRm>

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

NO APLICA

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- no aplica

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- no aplica

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- no aplica

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

- no aplica

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

- no aplica

55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.

- no aplica

56.- Acta de la comisión de Calidad.

- no aplica

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El análisis del profesorado del Máster revela una estructura docente diversa, compuesta por 47 profesores pertenecientes a distintas categorías académicas, manteniéndose una dotación suficiente para el número de estudiantes. Se considera que el perfil docente y académico es adecuado, con solo cuatro profesores no doctores y una experiencia docente media de entre 10 y 26 años. El conjunto del profesorado acumula 65 sexenios de investigación, lo que avala su sólida trayectoria científica. La categoría con mayor representación es la de Profesor Titular de Universidad (TU), que agrupa al 38,3 % del total. Le sigue el grupo de docentes sin categoría universitaria estable o personal externo (N), que constituye el 27,7 %. En menor medida aparecen los Catedráticos de Universidad (CU), con un 10,6 %, mientras que las figuras temporales o de contratación específica —Profesores Sustitutos Interinos (PSI) y Ayudantes Doctores (AYD)— representan cada una un 6,4 % del total. Las categorías Contratado Doctor (CD) y Colaborador (COL) suponen un 4,3 % respectivamente, y la figura de Asociado de Ciencias de la Salud (ASCIS) aparece con un 2,1 %.

En conjunto, el profesorado funcionario (TU y CU) constituye casi la mitad del total, lo que indica una base académica sólida y estable en la plantilla docente. Las categorías con menor presencia refuerzan la docencia o aportan especialización en ámbitos concretos del programa, contribuyendo así a la diversidad de perfiles y enfoques.

Por otra parte, el título cuenta anualmente con profesorado externo visitante, cuya participación es financiada con los Planes Propios de la Universidad de Sevilla, que permitan la captación de talento para las tareas docentes de posgrado. En estas convocatorias, el MPGS participa de forma habitual, trayendo a profesionales altamente especializados en el ámbito del título, procedentes de distintas instituciones públicas y privadas (Evidencias 57.4-57.9).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1 Información sobre el profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI1MDQwNzA5MjEucGRm>

- 57.2 Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MDQwNzEyMjAucGRm>

- 57.3 Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MDQwNzEyMjAucGRm>

- 57.4 Resolución Plan Propio Captación Talento Docencia Posgrado 21-22 Primer semestre

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI1MTEwNzEwMDcucGRm>

- 57.5 Resolución Plan Propio Captación Talento Docencia Posgrado 21-22 Segundo semestre

<p>https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTEwNzEwMDcucGRm</p> <p>- 57.6 Resolución Plan Propio Captación Talento Docencia Posgrado 22-23 Primer semestre https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTEwNzEwMDcucGRm</p> <p>- 57.7 Resolución Plan Propio Captación Talento Docencia Posgrado 22-23 Segundo semestre https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTEwNzEwMDcucGRm</p> <p>- 57.8 Resolución Plan Propio Captación Talento Docencia Posgrado 23-24 Primer semestre https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MTEwNzEwMDcucGRm</p> <p>- 57.9 Resolución Plan Propio Captación Talento Docencia Posgrado 23-24 Segundo semestre https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTEwNzEwMDcucGRm</p>
<p>58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.</p> <p>- no aplica</p>
<p>59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.</p> <p>- no aplica</p>

<p>2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.</p>
<p>En cuanto a la distribución de horas de docencia semanal (horas/sem), la media global se sitúa en torno a 0,9 horas por semana, con valores que oscilan entre 0,07 y 3,53 horas a la semana. Los profesores titulares (TU) presentan la mayor dedicación media, con 1,45 horas/sem, lo que refleja su papel central en la docencia del Máster. Les siguen los asociados de ciencias de la salud (ASCIS), con 1,33 horas/sem, aunque su presencia numérica es muy reducida. Los ayudantes doctores (AYD) y colaboradores (COL) mantienen una dedicación intermedia, en torno a 0,9 horas/sem, mientras que los catedráticos (CU) muestran una carga más moderada (0,63 horas/sem), acorde a funciones de coordinación, supervisión o participación puntual.</p> <p>Por el contrario, el personal sin categoría universitaria (N) tiene una carga docente mucho menor (0,29 horas/semana), lo que sugiere que su participación es principalmente complementaria.</p> <p>Junto con las evidencias del apartado anterior, en síntesis, el análisis muestra un equilibrio entre estabilidad institucional y diversidad de perfiles docentes. El peso principal de la docencia recae en el profesorado titular, con aportaciones relevantes de figuras de apoyo académico y profesionales externos que enriquecen la orientación aplicada del título. Esta distribución combina experiencia universitaria consolidada con perspectivas prácticas, garantizando una formación amplia y de calidad para el alumnado del Máster.</p>

<p>EVIDENCIAS ANÁLISIS 2</p>
<p>60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.</p> <p>- Ver evidencia indicador 57</p>
<p>61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.</p> <p>- no aplica</p>
<p>62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.</p>

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

En los últimos años la evaluación de la actividad docente del profesorado se ha limitado a los datos obtenidos a través de los cuestionarios realizados por los estudiantes (encuestas de satisfacción con la actuación docente del profesorado), puesto que la Universidad de Sevilla no tenía implantado su programa DOCENTIA al completo. El pasado 28 de junio de 2022 se aprobó en Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1) un sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado, siguiendo la última actualización de ANECA del programa DOCENTIA, que se comenzará a implantar en este curso académico (curso 2022/23) donde intervendrán, además del estudiantado, el profesorado y los responsables académicos del centro y del departamento donde el/la profesor/a esté adscrito/a.

El análisis de la evolución de la satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria muestra una tendencia claramente positiva a lo largo de los últimos cursos académicos. Si se atiende a la media homogeneizada —indicador que permite comparar los resultados pese al cambio en la escala de medida introducido en el curso 2022-23—, se observa una mejora progresiva y sostenida en la valoración del profesorado. En el curso 2020-21, la puntuación media homogeneizada se situaba en 7,49, valor que ascendió a 8,13 en 2021-22, manteniéndose prácticamente estable en 8,14 durante 2022-23 y alcanzando un máximo de 8,89 en 2023-24. En términos globales, esta evolución representa un incremento de alrededor de 1,4 puntos en tres años, equivalente a un aumento relativo cercano al 19 % en el nivel de satisfacción del alumnado.

Este ascenso en las puntuaciones sugiere un proceso de consolidación progresiva de la calidad docente del máster. Las mejoras más notables se producen a partir del curso 2021-22. Otro aspecto relevante es la reducción progresiva de la dispersión en las valoraciones, expresada en la desviación típica homogeneizada, que pasa de 2,81 en 2020-21 a 1,67 en 2023-24. Este descenso indica una mayor convergencia en las opiniones del alumnado, de modo que las valoraciones positivas no solo son más elevadas, sino también más homogéneas. La disminución de la variabilidad sugiere un consenso creciente entre los estudiantes respecto a la calidad de la docencia recibida, lo que puede interpretarse como un indicador indirecto de la coherencia en la planificación y en la ejecución de las actividades docentes.

En conjunto, los datos permiten concluir que la satisfacción del alumnado con el profesorado del máster ha experimentado una evolución claramente favorable, consolidándose en niveles elevados de valoración. Este patrón de mejora continua, acompañado de una mayor estabilidad en las puntuaciones, refleja los efectos de las políticas de aseguramiento de la calidad y del compromiso sostenido del equipo docente con la mejora de la enseñanza. El máster alcanza así, en el curso más reciente, un nivel de satisfacción que puede considerarse excelente, tanto por la magnitud de la puntuación media como por la consistencia y homogeneidad de las respuestas del estudiantado.

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES FORMATIVAS

El análisis de la participación del profesorado del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) en acciones formativas a lo largo de los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24 muestra una trayectoria de crecimiento cualitativo y consolidación institucional en la implicación del personal docente con la mejora de la enseñanza universitaria. En el curso 2021-22, participaron 9 profesores (56,25 % del total de 41) en 13 cursos, acumulando 16 participaciones. Se trató de un punto de partida sólido, en el que predominaban las acciones centradas en el uso de herramientas digitales, la docencia en lengua inglesa, la gestión del tiempo y del estrés, y la prevención del plagio. También destaca la participación en las VIII Jornadas de Formación e Innovación Docente, reflejo de la vinculación del máster con los programas institucionales de mejora de la calidad docente. La valoración media de las actividades, de 4,22 sobre 5, indica una satisfacción alta y una

clara utilidad percibida.

Durante el curso 2022-23, la cifra de docentes participantes se mantuvo en 9, aunque el número total de profesores del título ascendió a 48, reduciendo ligeramente el porcentaje de participación al 45,45 %. Sin embargo, se produjo un aumento en la oferta formativa aprovechada (18 cursos y 22 participaciones), lo que denota una mayor intensidad y diversidad en la formación. Los contenidos abordaron cuestiones más avanzadas, como la gamificación, la innovación educativa, el análisis de datos con Python, la ética académica o el uso de nuevas herramientas digitales. La valoración media aumentó a 4,70, reflejando un mayor ajuste de la formación a las necesidades docentes y una creciente especialización del profesorado.

En el curso 2023-24, la participación ascendió a 10 docentes de un total de 47 (52,38 %), con 21 participaciones en 17 cursos. Se observa una evolución hacia contenidos de mayor profundidad pedagógica y estratégica, incluyendo la integración de la perspectiva de género, la inteligencia artificial aplicada a la docencia, la salud mental del profesorado y del estudiantado, la visibilidad científica y la docencia inclusiva. La valoración media, de 4,91 sobre 5, es la más alta del trienio, reflejando la consolidación de un compromiso sostenido con la calidad formativa.

En conjunto, la evolución entre 2021 y 2024 pone de manifiesto una participación estable y significativa, siempre en torno al 50 % del profesorado del máster, acompañada de un progresivo enriquecimiento en la naturaleza y calidad de las acciones formativas. Se aprecia un tránsito desde una formación inicial más técnica (centrada en herramientas y recursos docentes) hacia una orientación más reflexiva e innovadora, vinculada con la transformación digital, la inclusión y el bienestar universitario.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

La participación del profesorado del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) en proyectos de innovación docente entre los cursos 2021-22 y 2023-24 muestra una evolución variable, que refleja un compromiso sostenido con la mejora de la calidad docente.

En el curso 2021-22, 13 docentes de 41 participaron en proyectos (31,7 %), alcanzando el nivel más alto del periodo. La implicación fue equilibrada entre las modalidades A, B y C, lo que evidencia un interés amplio por la innovación metodológica y la colaboración institucional. En 2022-23, la participación descendió a 8 de 48 profesores (16,7 %), con menor presencia en todas las modalidades. Este retroceso parece vinculado a la finalización de proyectos anteriores y a una mayor dedicación a acciones formativas, que ese año aumentaron notablemente. En 2023-24, se recupera parcialmente la implicación, con 10 docentes de 47 (21,3 %) y un total de 10 proyectos. Aunque las modalidades A y B pierden peso, se observa una reorientación hacia iniciativas más integradas y colectivas. En conjunto, la participación media del trienio se sitúa en torno al 23 %, manteniendo una presencia estable en innovación docente. La tendencia sugiere una consolidación progresiva de la cultura de innovación, con vistas a reforzar la continuidad y coordinación de los proyectos para potenciar su impacto en la mejora pedagógica del máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MDQwMzEzMDAucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDI1MDQwODEwMDIucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MDQwODEwMDIucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

La Universidad de Sevilla dispone de una Normativa de Trabajos Fin de Estudios (Evidencia 65.1), aprobada por el Consejo de Gobierno mediante el Acuerdo 4.1/CG de 20 de julio de 2017 y publicada en el BOUS n.º 5/2017, de 27 de septiembre. Se cuenta también con la resolución rectoral por la que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Escuela Internacional de Posgrado (Evidencia 65.3). Por su parte, la Facultad de Psicología cuenta con su propia normativa interna, ratificada en Junta de Centro (Evidencia 65.2) y el MPGS cuenta también con su guía interna para el desarrollo de los TFM (Evidencia 65.4).

El criterio principal de asignación de los trabajos es la existencia de un acuerdo previo entre estudiante y tutor/a, formalizado mediante un documento que se pone a disposición del alumnado a través de la plataforma Blackboard. En los casos en que no se haya alcanzado dicho acuerdo, la coordinación del máster se encarga de asignar el TFM teniendo en cuenta los intereses académicos del estudiante, la afinidad con las líneas de investigación del profesorado y la disponibilidad de créditos de tutoría TFM por parte de cada docente.

De acuerdo con la información expuesta, el perfil del profesorado autorizado para la supervisión de los Trabajos Fin de Máster (TFM) corresponde al de docentes que imparten docencia en el título, que mantienen líneas de investigación activas y están adscritos a Departamentos de la Universidad de Sevilla vinculados al ámbito del máster, concretamente los Departamentos de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, Psicología Experimental y Psicología Social (Evidencia 65.5).

El análisis del perfil del profesorado responsable de los Trabajos Fin de Máster (TFM) muestra una composición claramente dominada por el profesorado Titular de Universidad (TU), tanto en número de docentes como en volumen de créditos asignados. En total, como tutores de TFM, participan 24 profesores pertenecientes a seis categorías académicas: TU, CD, CU, AYD, COL, PSI y ASCIS. Los profesores titulares (TU) constituyen el grupo más numeroso (14 docentes, un 58 % del total), acumulando 36,8 créditos de tutoría, lo que representa más de la mitad del total asignado. Su media de dedicación por profesor (2,63 créditos) es también la más elevada entre las categorías estables, lo que indica que asumen el núcleo principal de la supervisión de TFM. En segundo lugar se encuentran los Catedráticos de Universidad (CU), con 2 profesores y un total de 8 créditos (4 créditos de media), lo que refleja una participación más selectiva, probablemente concentrada en tareas de dirección avanzada o líneas de investigación consolidadas. Los Contratados Doctores (CD) y los Colaboradores (COL) participan con una dedicación intermedia: ambos grupos cuentan con 2 docentes, que acumulan 6,4 y 4 créditos, respectivamente. Su media por profesor (3,2 y 2 créditos) evidencia un nivel de implicación relevante en la supervisión de TFM, probablemente complementando la labor de los titulares. Las figuras con menor representación son los Ayudantes Doctores (AYD) y los Profesores Sustitutos Interinos (PSI), con 2 y 1 profesor, respectivamente. En ambos casos, la media de créditos asignados (1,6) refleja una dedicación puntual, acorde con su carácter temporal o en formación. Finalmente, el profesorado asociado de ciencias de la salud (ASCIS) aparece de forma menos frecuente, con 1 docente y 0,8 créditos, lo que sugiere una colaboración puntual o de apoyo.

En conjunto, el análisis evidencia una estructura de tutorización fuertemente centrada en el profesorado

permanente y con trayectoria investigadora consolidada (TU y CU), que asume más del 70 % de los créditos totales asignados a la supervisión de TFM. Este perfil garantiza la vinculación de los trabajos con las líneas de investigación activas del máster y con el personal académico de mayor estabilidad y experiencia. Las categorías con menor carga docente aportan, no obstante, una contribución valiosa en la diversificación de enfoques y en la atención personalizada a los estudiantes.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Guía TFEstudios US
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MTAzMDIwMDIucGRm>
- Normativa TFM Facultad Psicología
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTAzMDIwMDMucGRm>
- Normativa TFM Escuela Internacional Posgrado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI1MTAzMDIwMDMucGRm>
- Normativa TFM MPGS
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MTAzMDIwMDMucGRm>
- Asignación Tutelas TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTAzMDIwMTMucGRm>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MDQwODEzMDkucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El análisis del profesorado responsable de las Prácticas Académicas Externas del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria muestra una estructura docente con predominio del profesorado Titular de Universidad (TU), acompañado de una representación minoritaria de otras categorías académicas.

En total, participan 17 docentes adscritos principalmente al área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, que asumen la supervisión de las asignaturas Prácticas I y Prácticas II. De ellos, 11 pertenecen a la categoría TU, lo que representa aproximadamente el 65 % del total. Este grupo acumula además la mayor carga docente, con 11,6 créditos asignados en conjunto y una media de 0,89 créditos por profesor, lo que pone de manifiesto su papel central en la tutorización y seguimiento de las prácticas externas.

Las demás categorías tienen una participación significativamente menor. En segundo lugar se sitúa el profesorado asociado de ciencias de la salud (ASCIS), con un único docente y 2 créditos asignados, lo que refleja una colaboración puntual vinculada probablemente a su experiencia profesional. De forma similar, los Contratados Doctores (CD) y los Colaboradores (COL) intervienen con una dedicación reducida: dos profesores contratados doctores acumulan solo 1 crédito en total (0,5 por profesor), mientras que la categoría COL y la de Ayudante Doctor (AYD) cuentan con un único docente cada una y 1,2 créditos de media. También figura un Catedrático de Universidad (CU), igualmente con una dedicación de 1,2 créditos, que probablemente desarrolla tareas de coordinación o supervisión de carácter general.

En términos globales, los datos reflejan que la tutorización de las prácticas recae principalmente sobre el profesorado permanente, especialmente los titulares de universidad, que aportan tanto la estabilidad institucional como la experiencia necesaria para la supervisión de este tipo de asignaturas aplicadas. El resto de categorías contribuye de forma complementaria, ampliando la diversidad de enfoques y permitiendo incorporar perfiles con experiencia profesional o investigadora en ámbitos específicos.

En síntesis, la estructura del profesorado de prácticas muestra un equilibrio entre continuidad y especialización, en el que el núcleo estable del máster garantiza la coherencia y la calidad de la formación práctica, mientras que las figuras de colaboración aportan valor añadido y conexión con el ejercicio profesional de la Psicología Sanitaria.

Por otra parte, la supervisión global de las prácticas es asumida por el Vicedecano de Investigación y Transferencia, que lleva todo lo referente a las Prácticas de la Facultad de Psicología, asumiendo la organización, firma de convenios, asignación de centros de prácticas, control y firma de actas. Este Vicedecano también preside y coordina la Comisión de Prácticas en Empresas e Instituciones de la Facultad de Psicología (Evidencia 67.9) en la que hay una persona representante de cada área de conocimiento, una representante del PTGAS y tres estudiantes. Existe además una Unidad de Gestión de Prácticas con una persona del PTGAS asignada a la unidad encargada de la gestión de los convenios y del programa Ícaro. Además, el estudiantado conoce de primera mano la información relativa a las prácticas que ya aparece publicada en la web de la facultad, en la sección del MPGS (<https://psicologia.us.es/estudios/estudiar-un-master/master-en-psicologia-general-sanitaria>) donde se detalla todo lo relativo a la gestión y a la normativa de las prácticas, recogiendo los derechos y obligaciones de la tutela académica de las prácticas. La Facultad de Psicología ha desarrollado y publicado también otros recursos de apoyo y orientación para el alumnado de prácticas, como, por ejemplo, un decálogo de buenas prácticas para las prácticas externas (Evidencia 67.8).

En resumen, los tutores académicos deben mantener reuniones periódicas tanto con el alumnado como con los tutores/as profesionales, serán los responsables del seguimiento y evaluación del alumnado, y tendrán que trabajar en colaboración con la Unidad de Gestión de Prácticas del centro y el Vicedecano de Investigación y Transferencia para resolver posibles incidencias durante las prácticas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Documentos regulatorios de las prácticas externas.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MDQwOTE2NTgucGRm>
- Guía Prácticas MPGS
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTAzMDIwMTMucGRm>
- Procedimiento selección y adjudicación Prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MTAzMDIwMjAucGRm>
- Encuesta Final Empresa
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI1MTAzMDIwMjIucGRm>
- Informe Final Empresa
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MTAzMDIwMjUucGRm>
- Memoria Prácticas Alumnado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MTAzMDIwMjUucGRm>
- Manual Ícaro - Plataforma Gestión Prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTAzMDIwMjUucGRm>
- Decálogo buenas prácticas (prácticas externas)
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI1MTEwMjEyMDYucGRm>
- Comisión de Prácticas en Empresas e Instituciones de la Facultad de Psicología

[https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/CGGC/21%2010%202024%20Comision%20Practicas%20\(%20renovada%2010%2010%2024_0.pdf](https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/CGGC/21%2010%202024%20Comision%20Practicas%20(%20renovada%2010%2010%2024_0.pdf)

<p>68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asignación Tutelas Prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTAzMDIwMjlucGRm - Ver Evidencia 66.2
<p>69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MDQwOTA4MDMucGRm
<p>70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado centros de prácticas https://www.us.es/laUS/secretaria-general/convenios/convenios-de-practicas-de-empresa - Información centros de prácticas II https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MTAzMDIwNDYucGRm - Asignación centros de prácticas II 23-24 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI1MTAzMDIwNDhucGRm - Asignación centros de prácticas I 23-24 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MTAzMDIwNDQucGRm - Asignación centros de prácticas I 22-23 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MTAzMDIwNDQucGRm - Asignación centros de prácticas II 22-23 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MTAzMDIwNDQucGRm - Asignación centros de prácticas I 21-22 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTAzMDIwNDgucGRm - Asignación centros de prácticas II 21-22 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTAzMDIwNDgucGRm

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.
No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6
<p>71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.</p> <ul style="list-style-type: none"> - no aplica
<p>72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - no aplica
<p>73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - no aplica
<p>74.- Programa formativo para la docencia online.</p> <ul style="list-style-type: none"> - no aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.
- no aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Como se ha indicado anteriormente, en el apartado 3 del criterio 4, el nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es excelente en las distintas ediciones, incluyendo 2020-21, 21-22, 22-23.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 4.3.

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El análisis del documento "Nivel de satisfacción del profesorado con el título" correspondiente al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) de la Universidad de Sevilla muestra una valoración muy positiva y sostenida del profesorado en relación con la gestión, la docencia y el funcionamiento general del programa.

Durante los tres últimos cursos académicos analizados, las puntuaciones globales de satisfacción se han mantenido por encima de 4 puntos sobre 5, lo que refleja un alto nivel de conformidad con el desarrollo del máster. En el curso 2021–22, con una participación del 29,27 % del profesorado (12 respuestas de un total de 41), la media de satisfacción fue de 4,25 puntos, con una desviación típica de 0,92. En el curso 2022–23, con un aumento notable de la tasa de respuesta hasta el 50 % (24 respuestas de 48 docentes), la satisfacción alcanzó su valor más alto, con una media de 4,63 y una desviación típica de 0,63, lo que evidencia una percepción colectiva especialmente positiva y homogénea. En el último curso analizado, 2023–24, participaron 18 profesores de un total de 47 (38,30 %), con una media de satisfacción de 4,29 puntos y una desviación típica de 0,82, mostrando un ligero descenso respecto al año anterior, aunque manteniéndose dentro de un rango excelente.

Estos datos indican una tendencia global estable y favorable, con una mejora notable entre 2021–22 y 2022–23, seguida de una pequeña fluctuación en 2023–24 que no altera la valoración positiva general. La dispersión moderada de las respuestas sugiere un alto grado de consenso entre el profesorado, lo que refuerza la percepción de cohesión y satisfacción con el desarrollo del título. Además, el incremento progresivo de la tasa de participación en las encuestas refleja una mayor implicación del profesorado en los mecanismos de evaluación de la calidad del programa.

En conjunto, los resultados evidencian que el profesorado mantiene una percepción consolidada de calidad y eficacia en la organización del máster, coherente con los avances introducidos en los últimos años, como la revisión de las guías docentes, la mejora del procedimiento de evaluación del TFM y la reorganización de las prácticas externas.

Por tanto, puede concluirse que el objetivo de mantener un alto nivel de satisfacción del profesorado se ha alcanzado plenamente, situándose las valoraciones entre 4,25 y 4,63 puntos y confirmando la solidez, estabilidad y pertinencia del título dentro de la oferta de posgrado de la Universidad de Sevilla.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MDQwODE1MzQucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver análisis en apartado 4.8.

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El MUPGS se imparte en su totalidad en la Facultad de Psicología que cuenta con una amplia diversidad de infraestructuras de calidad (Evidencias 80.1 y 80.2). De la gestión de la infraestructura y los recursos de la Facultad se encarga principalmente la Vicedecana de Infraestructura, Accesibilidad y Sostenibilidad, que preside la Comisión de Espacios, compuesta además por un PDI representante de cada área, un representante del PTGAS y tres estudiantes del Grado (Evidencia 80.3). El título cuenta con los espacios y medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas. Las aulas disponen del equipamiento necesario, basado en PCs conectado a proyectores, pantallas, megafonía, así como enchufes suficientes en este acondicionamiento de los medios técnicos propios del centro como los propios de cada estudiante. Además, con la financiación de la Universidad de Sevilla y el presupuesto ordinario de la Facultad se han ido mejorando o actualizando algunas infraestructuras, como se expondrá brevemente a continuación. La descripción detallada de estas mejoras en infraestructuras puede encontrarse en las memorias anuales de los últimos cursos (Evidencia 80.2).

La Facultad de Psicología finalizó en el curso 2021/22 la ampliación del laboratorio de animales con 5 nuevas unidades y la creación del nuevo laboratorio de investigación con seres humanos a partir de la ayuda para la Adquisición de Equipamiento Científico-técnico del subprograma estatal de infraestructura de investigación y equipamiento científico técnico. El laboratorio tiene ocho cabinas individuales, una sala de trabajo con colectivos grupales, una sala de realidad virtual y tres salas de laboratorio de movimientos oculares, incluyendo una cámara de Faradays. Además, se cuenta con una sala de espera para ser utilizada en los procesos de recogida de datos del laboratorio. Estos espacios se encuentran equipados con el mobiliario y accesorios necesarios: cortinas y vinilos, sillas, sillones, mesas, cajoneras y ordenadores para las unidades de conducta en el caso del laboratorio de conducta humana. En el curso 23/24, se ha adquirido un equipo para la grabación y edición simultánea de las actuaciones y role-playing que pueden ocurrir simultáneamente en varias cabinas de atención individual en el laboratorio de humanos.

Dada la escasez de aulas para la docencia, se construyó una nueva aula Máster y se ha habilitado el aula del laboratorio de conducta animal y neurociencia para docencia práctica de no más de 10 alumnos. Esta aula ha sido dotada con un sistema informático y de audiovisuales y se ha incluido en el sistema de reservas de aulas del edificio. Por otra parte, el aula 14 se ha transformado en un aula diáfana que permite metodologías docentes que requieran de un espacio flexible. Además, se ha adquirido un sistema de registro psicofisiológico NEXUS 10, para que en esta aula se puedan realizar prácticas que necesiten este tipo de material. Este sistema cuenta con un armario con ruedas para poder trasladarlo a cualquier otro espacio de la Facultad.

Durante el curso 2022-23 se han dotado las aulas 8 y 10 con nuevo mobiliario que ha consistido en mesas con ruedas y sillas livianas. Aprovechando la llegada de este material se han usado las sillas y mesas de estas aulas que estaban en mejor estado para sustituir las de otras aulas que estaban deterioradas. En ese mismo curso se consiguió un proyecto para la apertura de ventanales a la calle de un total de 8 aulas de la primera planta, que ha podido ser ejecutado en el curso 23-24. Esta obra ha permitido que se tenga una mejor aireación en estas aulas, así como mejores condiciones de iluminación debido a la apertura de ventanales. Una vez finalizadas las obras, se procedió a la retirada de material eléctrico, mobiliario obsoleto

y pizarras que quedaban ocultas por las pantallas de proyección.

Por otra parte, se mejoraron los medios de todas las aulas con nuevos proyectores, y se realizaron actuaciones sobre el sistema de sonido de algunas aulas. También se renovaron los equipos informáticos de todas las aulas de la planta baja y se adquirió software necesario para el trabajo de la unidad de audiovisuales. Además, se habilitaron y adaptaron algunas aulas. Así por ejemplo, se cambió la orientación de los proyectores y la altura de las pantallas de tres aulas para mejorar la postura y ergonomía del alumnado durante las clases. Más recientemente, en el curso 23/24, se ha incrementado el número de tomas de carga de 3 aulas en las que había un número insuficiente de las mismas, posibilitando de esta manera que el alumnado pueda utilizar sus dispositivos electrónicos durante toda la jornada docente. Además, tras un estudio realizado por el equipo de medios audiovisuales se ha sustituido el cableado de video analógico de todas las aulas por un cableado digital que permita una mejor visualización. También, tras un estudio previo, se ha situado la pantalla de proyección y la pizarra de cada aula, de forma que mejore la visibilidad de las mismas y que no se solapen para poder usarlas de forma simultánea.

La Facultad de Psicología cuenta además, por una parte, con tres aulas informatizadas (Aulas TIC) para la adquisición de habilidades en el manejo de determinados software, como el SPSS 20.0, el Atlas.ti, que se usan en la docencia de la asignatura “Los Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología Sanitaria”. En estas aulas, en el curso 23/24, tras las obras, se recolocaron las mesas para que todos los puestos tengan la misma orientación, de esta forma se aprovecha la luz natural y se aumenta la visibilidad de la pantalla de clase. También se han renovado por completo los ordenadores y monitores del aula TIC A. En las aulas TIC B y TIC C se han instalado algunos monitores de grandes dimensiones para personas con problemas de visión. Se han cambiado también las mesas de las tres aulas informatizadas por mesas electrificadas nuevas. En las mismas hay tomas de cargas adicionales para que el alumnado pueda cargar sus dispositivos electrónicos personales. Por otra parte, la Facultad dispone de un aula con un espejo bidireccional (aula 2), también llamada sala Gesell, que es un aula de observación utilizada en la docencia para que las personas que están detrás del espejo puedan observar a participantes sin ser vistos, permitiendo también la grabación de audio y video para un análisis posterior de la interacción, con las prescriptivas y previas autorizaciones, y cumplimiento de requisitos éticos y de protección de datos, si fuera el caso. En el curso 23/24, se ha colocado una rampa de madera para que el alumnado con discapacidad física pueda acceder y participar en las intervenciones que se realizan en la sala de observación y que tenían varios escalones para acceder a las mismas. En este aula se imparten varias asignaturas del MPGS.

En el caso de los espacios comunes del edificio y en colaboración con la Facultad de Filosofía se ha procedido a modernizar la instalación eléctrica, así como el número de cámaras de video y sistema de megafonía para poder satisfacer las necesidades de un espacio en el que se ha incrementado notablemente la celebración de eventos, congresos y reuniones. Como parte de las actuaciones para mejorar el espacio físico y el funcionamiento del edificio de las Facultades de Psicología y Filosofía de la US, desde el curso 23/24, se está trabajando también sobre un plan de accesibilidad cognitiva para la Facultad. Se ha llevado a cabo un informe para analizar la situación actual y para realizar propuestas de actuaciones sobre su accesibilidad cognitiva

(https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/investigacion/Agenda/Informe%20de%20accesibilidad_VF_compressed.pdf). Gracias a este informe sabremos con detalle cuáles son las principales dificultades que afectan a la orientación y comprensión del edificio, identificando barreras en la señalización, en la organización de los espacios y en la claridad de la información disponible. También se han detectado aspectos a mejorar en la disposición de los recorridos, el uso de referencias visuales y la accesibilidad de los puntos de información. Además, será posible emprender las medidas oportunas para mejorar la señalética, incorporar elementos visuales y táctiles que faciliten la orientación y optimizar la distribución de información para que resulte más clara y accesible para toda la comunidad universitaria. Estas mejoras contribuirán a crear un entorno más inclusivo, permitiendo que estudiantes, profesorado y personal puedan desplazarse y utilizar los espacios de manera más autónoma y eficiente.

Respecto al recurso de biblioteca, la Biblioteca de Filosofía y Psicología ofrece un servicio conjunto a ambas Facultades. Su finalidad es proporcionar recursos de información especializada, que sirvan de apoyo a la docencia, el aprendizaje y la investigación en estas áreas de conocimiento. Esta biblioteca cuenta con más de 70.000 volúmenes de fondos bibliográficos relacionados con estas titulaciones, además de los recursos electrónicos suscritos, que incluyen colecciones de libros-e, revistas-e y las bases de datos más importantes de cada especialidad (Evidencia 81.1). Respecto a los espacios, la Biblioteca de Filosofía y Psicología (equipada con ordenadores de acceso a internet, escáneres, máquina de autopréstamo y wifi) consta de distintas salas distribuidas en varias plantas: 3 salas de libre acceso, con 269 puestos de lectura, donde se encuentran las obras más demandadas y recientes ordenadas por materias, revistas y colecciones transversales; 3 salas de trabajo en grupo, con 16 plazas, equipamiento que facilita el trabajo colaborativo y que se reservan por internet; y otras zonas, de acceso restringido, como sala de investigadores (24 puestos), docimoteca o colección de test (4 plazas) y depósito.

Uno de los recursos más utilizados por los estudiantes para comunicarse con el profesorado y obtener los recursos de las asignaturas es la plataforma de enseñanza virtual (Evidencia 82.1). La plataforma ha sido recientemente remodelada y su diseño actualizado. Si se analizan las estadísticas de acceso a la plataforma virtual, es posible ver que los accesos varían en función de la naturaleza de cada asignatura. Cabe destacar también que el profesorado se comunica con el alumnado también a través de otros canales, como el correo electrónico y Teams.

Indicadores de satisfacción alumnado:

El análisis de la satisfacción del alumnado del Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS) con las infraestructuras y el equipamiento entre los cursos 2021-22 y 2023-24 muestra una mejoría clara tras la pandemia, seguida de una estabilización con leve descenso en el último año. En infraestructuras, la media pasó de 1,88 en 2021-22 a 3,00 en 2022-23. Este dato refleja el impacto del periodo de transición hacia la plena presencialidad y posibles limitaciones derivadas del uso compartido de espacios, reflejando una recuperación de la normalidad académica y una percepción más favorable de las condiciones físicas del centro. No obstante, en 2023-24, esta puntuación descendió a 2,44, mostrando una estabilización de las puntuaciones. En equipamiento, la evolución fue similar: 1,92 en 2021-22, 3,04 en 2022-23 y 2,56 en 2023-24. La mejora inicial se asocia a la actualización de recursos tecnológicos y materiales, mientras que la ligera bajada posterior sugiere la necesidad de mantener y renovar dichos medios, así como a una estabilización de las puntuaciones. Globalmente, las valoraciones indican una recuperación sostenida respecto a 2021-22 y una satisfacción moderada en los últimos cursos. Con tasas de respuesta estables (≈28 %), los datos reflejan un nivel aceptable de adecuación de infraestructuras y equipamiento, aunque con margen para reforzar su mantenimiento y actualización ante la creciente demanda del máster.

Indicadores satisfacción profesorado:

El análisis de la satisfacción del profesorado del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) con las infraestructuras y el equipamiento entre los cursos 2021-22 y 2023-24 muestra una valoración alta y estable, con ligeras variaciones que reflejan una percepción globalmente positiva del entorno docente.

En cuanto a las infraestructuras, la satisfacción se mantuvo en niveles elevados: 4,00 en 2021-22, 4,32 en 2022-23 y 4,29 en 2023-24. Esta evolución indica una mejora inicial seguida de una estabilización, lo que sugiere que el profesorado valora favorablemente las condiciones de los espacios docentes, su accesibilidad y adecuación para la enseñanza del máster. La tasa de respuesta, entre el 29 % y el 50 %, respalda la representatividad de los resultados; aunque con margen de mejora. Respecto al equipamiento, las valoraciones también fueron muy positivas, y la media pasó de 3,83 en 2021-22 a 4,50 en 2022-23 —el punto más alto del periodo—, para situarse en 4,27 en 2023-24. Estos datos reflejan una notable mejora en la disponibilidad y calidad de los recursos técnicos, probablemente vinculada a la actualización de medios

digitales y audiovisuales, y un mantenimiento adecuado en los cursos posteriores.

En conjunto, la satisfacción del PDI del MPGS con las infraestructuras y el equipamiento se mantiene en torno a valores de excelencia (entre 4 y 4,5 sobre 5), mostrando una percepción estable y positiva del entorno material del máster. La ligera oscilación descendente en el último curso no altera la tendencia general de consolidación y calidad sostenida, que sitúa a este título en un nivel alto de adecuación de recursos para la docencia universitaria.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MDQyMjEzMTAucGRm>
- Memorias anuales del centro
<https://psicologia.us.es/memoria-anual-de-centro>
- Comisión de Espacios Facultad Psicología

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MDQyMjEzMTAucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTEwMzExMTUucGRm>

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Satisfacción del alumnado con la Infraestructura
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MDQwOTEyMTcucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 5.1

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- Satisfacción del PDI con la Infraestructura
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MDQwOTEyMTcucGRm>

86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 5.1

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El MPGS no contempla movilidad del estudiantado. No obstante, con carácter general, la Universidad de Sevilla ofrece la oportunidad a su alumnado de máster, incluido el título al que hace referencia este informe, de realizar parte de sus estudios o las prácticas en otra universidad nacional o internacional garantizando el reconocimiento académico de lo estudiado en la universidad de destino. En concreto, la movilidad de los estudiantes se realiza a través de los convenios de cooperación que la Universidad de Sevilla tiene con el resto de universidades nacionales y extranjeras.

En relación con la movilidad nacional, la Universidad de Sevilla establece anualmente una convocatoria de Ayudas para apoyar la movilidad de estudiantes que cursen títulos conjuntos de máster universitarios con otras universidades españolas, incluyendo aquellos vinculados al Campus de Excelencia Internacional de Andalucía TECH, con el fin de sufragar los gastos de viajes y estancias en dichas universidades.

Por otra parte, en relación con la movilidad internacional, la Universidad de Sevilla hace una firme apuesta por la internacionalización y para ello tiene implantada una política de movilidad que facilita a sus estudiantes la estancia en universidades extranjeras, al tiempo que ofrece miles de plazas para que el alumnado de otras universidades estudie en la Universidad de Sevilla. Esta oferta se afianza en el hecho de que la movilidad internacional aporta valores como el aprendizaje de otros idiomas y el conocimiento de otras sociedades y culturas, todo lo cual hace de la experiencia internacional una oportunidad de aprendizaje inestimable. Por ello, la Universidad de Sevilla ha venido realizando en los últimos años un esfuerzo para poner en marcha diferentes procedimientos relacionados con la revisión y actualización de los convenios (Evidencia 89), el proceso de asignación e información de destinos de movilidad (Evidencia 90), instrucciones para acoger al alumnado entrante (Evidencia 91); procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad (Evidencia 93); así como la designación de coordinadores en los centros de la universidad, que incluye asimismo un procedimiento concreto de designación y reconocimiento de sus funciones (Evidencia 92). A continuación, se resumen las principales acciones realizadas articuladas por todos estos procedimientos.

En concreto, este tipo de movilidad se puede desarrollar a través del Programa Erasmus o bien a través de convenios bilaterales de intercambio con universidades de países no Erasmus. La financiación de estos programas de movilidad se realiza principalmente mediante dos vías: el programa Erasmus +, para los destinos comunitarios, y los Planes Propios de Docencia e Investigación, para los destinos extracomunitarios.

Toda esta oferta de movilidad es gestionada por el Centro Internacional (<https://www.us.es/internacional/oficina-welcome/centro-internacional>), donde se realiza la oferta de movilidad y se organizan las distintas convocatorias. En este sentido, la Universidad de Sevilla cuenta con un amplio programa de movilidad internacional para sus estudiantes (p.ej., becas de movilidad para estudios, para prácticas internacionales, etc.). Para facilitar la tarea de búsqueda, la Universidad de Sevilla dispone de un buscador de becas y ayudas para que las personas interesadas puedan localizar fácilmente todas las ayudas para estancias de movilidad, tanto propias, ofertadas por el Centro Internacional, como externas, ofertadas por otras instituciones u organismos.

Asimismo, en cada uno de los centros de la Universidad de Sevilla existe una persona responsable de los programas de movilidad que, en el caso de la Facultad de Psicología, a la que está adscrita el título que aquí se presenta, es la Vicedecana de Relaciones Internacionales, Isabel María Martín Monzón, tal y como está publicado en la web mostrada en la evidencia 92.

A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS (European Credit Transfer System), es de aplicación la normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) incluida en el apartado 4.4, en particular su Capítulo IV, sobre reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad. - No aplica
88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - No aplica
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTAzMDEzMDYucGRm
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MTEwNDEzNDYucGRm
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI1MTEwNDEzNDYucGRm
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - Coordinadores de movilidad y funciones https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTEwNDEzNDYucGRm
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - No aplica
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - No aplica
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Asignaturas de prácticas externas:

El título incluye una asignatura de Prácticas I en el primer curso (12) y una asignatura de Prácticas II (180h) en el segundo. Dichas prácticas se realizan en una amplia variedad de centros de prácticas (Evidencia 98.1), con las cuales se establecen habitualmente convenios que garantizan su participación en el MPGS año tras años (Evidencia 98.3), conforme al Plan de colaboración y competencias de los centros (Evidencia 98.4). Por otra parte, existe un plan para la actualización de los convenios con los centros de prácticas, con el objetivo de garantizar una colaboración activa a lo largo de los cursos (Evidencia 102.1). Como se puede observar en el los listados de plazas asignadas (Evidencias 99.1 - 99.6), las plazas son suficientes y cubren un amplio espectro de centros especializados.

Proceso de selección y adjudicación:

El procedimiento de selección y adjudicación de plazas de prácticas (Evidencia 100.1 y 100.2) del Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS) se gestiona íntegramente a través de la plataforma Ícaro, lo que garantiza un proceso automatizado, transparente y equitativo. La adjudicación de las plazas se realiza de forma automática por la propia plataforma, siguiendo el criterio de la mejor nota media del primer curso del máster. Este sistema elimina posibles errores humanos y facilita que la asignación sea objetiva y ajustada al rendimiento académico. Cada oferta de prácticas incluye información detallada sobre el centro, lo que permite al alumnado realizar una selección informada y ordenada por preferencia. Una vez adjudicadas las plazas (Evidencia 99.1 - 99.6), se publican dichas listas y los tutores académicos contactan con los estudiantes y tutores profesionales para gestionar la incorporación. Los estudiantes no contactan directamente con los centros. Antes de comenzar, deben presentar el Acta de Selección Curricular (por triplicado), firmada y sellada por el centro, la Facultad y el propio estudiante, además de la documentación requerida: certificado negativo de delitos sexuales (cuando se trabaje con menores) y seguro de accidentes y responsabilidad civil para mayores de 28 años (Evidencia 100.3: Normativa Prácticas). Finalizado el periodo de prácticas, tanto el alumnado como los tutores profesionales completan las encuestas de evaluación y la memoria final a través de la plataforma Ícaro (Evidencias 104.1 y 104.2: informes empresa y memoria prácticas alumnado). Los tutores académicos, únicos con acceso a esta información, son los responsables de la evaluación final del desempeño del estudiante.

Ofertas de plazas y tutores profesionales (Evidencias 98.1, 106.1 y 106.2)

El listado de oferta de plazas de prácticas externas y tutores del Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS) de la Universidad de Sevilla muestra una red amplia y diversa de centros colaboradores, que asegura una formación práctica en distintos ámbitos de la Psicología Sanitaria (Evidencia 98.1). En el documento se recogen más de veinte convenios activos, todos correspondientes a prácticas curriculares, con presencia de entidades públicas, privadas y del tercer sector. Entre ellas destacan la Consejería de Salud, el Ayuntamiento de Osuna, Proyecto Hombre, la Fundación Márgenes y Vínculos, la Fundación ANAR y la Asesoría Psicológica del SACU, esta última con 10 plazas, una de las de mayor capacidad de la red. El resto de centros ofrecen entre una y tres plazas, permitiendo una distribución equilibrada del alumnado. En conjunto, la oferta evidencia una estructura consolidada y diversa, con oportunidades en psicología clínica, atención a colectivos vulnerables, intervención infantojuvenil y trabajo con mayores. Esta red de convenios garantiza una formación práctica de calidad, proporcionando al alumnado una experiencia profesional directa y variada, esencial para el desarrollo de competencias propias del ejercicio sanitario de la Psicología. Los tutores profesionales de estos centros son mayoritariamente psicólogos generales sanitarios o especialistas en psicología clínica, con sólida experiencia en evaluación, intervención y trabajo interdisciplinar. Los pertenecientes al sistema público aportan la perspectiva sanitaria institucional, mientras que los de gabinetes privados y entidades sociales contribuyen con enfoques asistenciales y comunitarios. En conjunto, el máster cuenta con una red consolidada y cualificada que ofrece una formación práctica de alta calidad, asegurando la adquisición de competencias profesionales y el contacto directo con diversos modelos de intervención psicológica en el ámbito sanitario. En conjunto, la red de prácticas del MPGS destaca por su diversidad y coherencia con los objetivos formativos del máster, ofreciendo una formación aplicada de alta calidad que integra distintas aproximaciones a la intervención psicológica en contextos reales.

Indicadores satisfacción:

El análisis de los indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria refleja una evolución positiva y sostenida en la valoración de esta parte esencial del programa formativo. La satisfacción global con las prácticas ha pasado de 4,25 puntos en 2021–22 a 4,49 en 2023–24, tras un leve descenso en 2022–23 (4,00). Esta mejora final indica una percepción cada vez más favorable del alumnado hacia la calidad y organización de las prácticas, probablemente vinculada a las medidas de mejora implantadas —como la creación del reglamento interno y la clarificación de los procedimientos de asignación—.

La satisfacción con los tutores internos se mantiene en niveles de excelencia, con valores de 4,46 (2021–22), 5,00 (2022–23) y 4,78 (2023–24), lo que refleja una valoración muy alta y estable de la tutorización académica. En paralelo, la satisfacción con los tutores externos también muestra una evolución claramente ascendente, de 4,40 a 4,79 en el mismo periodo, evidenciando una mejor coordinación con los centros de prácticas y un acompañamiento más eficaz por parte de los profesionales externos. En conjunto, los resultados sitúan las prácticas externas del MPGS en niveles de satisfacción muy altos, con puntuaciones comprendidas entre 4 y 5 sobre 5 en todos los indicadores, consolidándose como una de las fortalezas del máster y confirmando la eficacia de las acciones de mejora implementadas en los últimos cursos.

El análisis de los indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) muestra una valoración muy positiva y estable por parte tanto del profesorado responsable de la tutela académica como de los profesionales externos que colaboran con el programa. En el caso de los tutores internos (académicos), la satisfacción ha pasado de 4,00 puntos en el curso 2021–22 a 4,37 en 2022–23, manteniéndose en 4,33 en 2023–24. Esta evolución refleja una mejora sostenida y consistente en la percepción del profesorado sobre la organización y la calidad del seguimiento de las prácticas, situándose en niveles altos de valoración (entre 4 y 4,5 sobre 5). Por su parte, los tutores

externos (profesionales de los centros de prácticas) muestran un nivel de satisfacción aún mayor. En 2021–22, la media fue de 4,73 puntos, y aunque no se dispone de dato para 2022–23, en 2023–24 la puntuación asciende a 4,85, lo que indica una excelente valoración del funcionamiento, coordinación y calidad formativa del prácticum. En conjunto, los resultados confirman que la colaboración entre el profesorado del máster y los centros externos se encuentra en un nivel de madurez muy alto, con valores de satisfacción superiores a 4 puntos en todos los indicadores. Esta evolución positiva respalda la eficacia de las acciones de mejora implementadas en la gestión y comunicación del prácticum, consolidando las prácticas como una de las fortalezas principales del programa formativo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.

- Listado de empresas PE y plazas ofertadas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MDQyMzEzMjMucGRm>
- Ver también evidencias 70.1 y 70.2
- Listado convenios empresas
<https://www.us.es/laUS/secretaria-general/convenios/convenios-de-practicas-de-empresa>
- Plan de colaboración y competencias centros externos
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MTAzMDIxMDUucGRm>

99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro.

- Asignación Prácticas I 21-22
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MTAzMDIwNTUucGRm>
- Asignación Prácticas II 21-22
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTAzMDIwNTUucGRm>
- Asignación Prácticas I 22-23
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MTAzMDIwNTYucGRm>
- Asignación Prácticas II 22-23
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTAzMDIwNTYucGRm>
- Asignación Prácticas I 23-24
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTAzMDIwNTYucGRm>
- Asignación Prácticas II 23-24
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MTAzMDIwNTYucGRm>

100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.

- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MDkwMzE0MTMucGRm>
- Procedimiento asignación prácticas MPGS
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MTAzMDIxMDUucGRm>
- Normativa Prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTAzMDIxMDUucGRm>
- Normativa ENAE y autogestión
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MTAzMDIxMDUucGRm>

101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.

- Ver evidencias 98.1 y 99.1, 99.2, 99.3, 99.4, 99.5 y 99.6
- Normativa Prácticas Externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTAzMDIxMDkucGRm>
- Procedimiento selección y asignación de prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MTAzMDIxMDkucGRm>

102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.

- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI1MDQxNDExNTkucGRm>

103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.

- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MDQxNDExNTkucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Informe Final Empresa https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI1MTAzMDIxMDUucGRm - Memoria Prácticas Alumnado https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MTAzMDIxMDUucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Listado de plazas ofertadas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MTAzMDIxMjIucGRm
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Tutores profesionales prácticas I 23-24 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI1MTAzMDIxMjIucGRm - Tutores profesionales prácticas II 23-24 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MTAzMDIxMjIucGRm - Email coordinación tutor profesional prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTAzMDIxMjkucGRm
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MDQzMDE0MDYucGRm
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver Análisis indicadores en apartado 5.3.
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MDQzMDE0MDYucGRm
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver Análisis indicadores en apartado 5.3.

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) de la Universidad de Sevilla cuenta con una estructura amplia y consolidada de personal de apoyo administrativo, técnico y de gestión, que garantiza el correcto funcionamiento del programa formativo. En total, el equipo está compuesto por más de medio centenar de profesionales del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) adscritos principalmente a la Facultad de Psicología, así como a sus departamentos académicos y a la Biblioteca del Área de Psicología y Filosofía. El PTGAS de la Facultad de Psicología proporciona apoyo fundamental para la gestión de las prácticas del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) (Evidencia 111.1.). De manera específica, desempeña un papel central la Unidad de Gestión de Prácticas (UGP), responsable de llevar a cabo los servicios administrativos de apoyo necesarios para la organización y el correcto desarrollo de las prácticas externas (Evidencia 111.4). El MPGS cuenta con la asesoría y colaboración directa de esta unidad, que también se encarga de tramitar los nuevos convenios de prácticas propuestos por el máster ante la Comisión de Prácticas de la Facultad, y con la que se mantiene una coordinación constante durante todo el curso (Evidencias 111.2 y 111.3).

La Facultad de Psicología constituye la unidad central de apoyo y concentra la mayor parte de los recursos humanos destinados al máster, siendo constante la coordinación con sus infraestructuras de apoyo (Evidencias 113.1, 113.2., 113.3). Dentro de ella, destacan dos subunidades fundamentales: el Decanato, que agrupa un número elevado de profesionales dedicados a la gestión académica, coordinación administrativa y apoyo a la dirección, y el área de Apoyo TIC a la Docencia, responsable del mantenimiento de las plataformas virtuales, la asistencia técnica en aulas y la implementación de herramientas digitales en

la enseñanza. Además, el PTGAS del centro contribuye al desarrollo de tareas esenciales de secretaría, tramitación académica y atención al alumnado. La Secretaría de la Facultad ofrece apoyo administrativo al MPGS en la gestión de matrículas, solicitudes de reconocimiento de créditos, horarios y trámites académicos (Evidencia 113.5: Ejemplo de correo a Secretaría). La secretaría dispone de un correo electrónico y una línea telefónica específicas para atender consultas relacionadas con los títulos de máster del centro (<https://psicologia.us.es/secretaria-del-centro>). Junto a la Facultad, los departamentos universitarios, tanto los que participan en la docencia del máster como los que no —Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicología Experimental, Psicología Social y Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos— aportan personal de apoyo especializado en gestión docente, coordinación de profesorado y organización de prácticas, reforzando la conexión entre la estructura académica y la coordinación del título. Finalmente, la Biblioteca del Área de Psicología y Filosofía desempeña un papel clave como unidad de apoyo documental y formativo, con un equipo técnico dedicado a la atención a usuarios, préstamo, mantenimiento de recursos bibliográficos y gestión de materiales de aprendizaje. Su contribución resulta esencial para el acceso a fuentes actualizadas y al soporte bibliográfico necesario para la docencia y la investigación. En lo referente a la gestión económica, el MPGS también cuenta con el apoyo del personal administrativo de la Facultad, encargado de gestionar los gastos vinculados al profesorado externo y otras operaciones económicas del título (Evidencia 113.4: Ejemplo de correo gestora económica).

En conjunto, la estructura de personal de apoyo del MPGS combina recursos administrativos, técnicos y bibliográficos distribuidos estratégicamente entre la Facultad, los departamentos y la Biblioteca, lo que garantiza una gestión eficiente, un soporte docente continuo y un funcionamiento académico estable. Este dispositivo humano constituye una de las fortalezas organizativas del máster y asegura la sostenibilidad y calidad operativa del programa.

Indicadores de satisfacción

El análisis de los indicadores de satisfacción del PTGAS con el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) durante los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24 muestra una valoración globalmente positiva y bastante estable, con pequeñas oscilaciones que reflejan ajustes en la percepción sobre la gestión y las condiciones laborales vinculadas al título. En términos globales, la satisfacción media se situó en 3,94 en 2021-22, descendió a 3,69 en 2022-23 y volvió a aumentar a 3,80 en 2023-24. Este patrón refleja una ligera fluctuación dentro de un nivel de satisfacción alto, con valores siempre por encima del punto medio de la escala (3), lo que indica una percepción consolidada de eficacia y buen funcionamiento del máster desde la perspectiva del personal de apoyo.

En el detalle de los indicadores del último trienio se observan algunas tendencias significativas: Las valoraciones más altas se registran en aspectos como el trabajo en equipo con otros compañeros (4,19), el contacto con el alumnado (4,05) y la gestión de trámites administrativos (4,00), lo que sugiere un buen clima de colaboración interna y satisfacción con las tareas desempeñadas. Los ítems con medias ligeramente más bajas son infraestructuras (3,57) y equipamiento (3,48), que, aun siendo aceptables, muestran margen de mejora en las condiciones materiales del entorno de trabajo. Otros indicadores, como la gestión de horarios, aulas e información académica, se mantienen en torno a valores de 3,6–3,9, evidenciando una percepción estable y positiva de la organización del máster. La tasa de respuesta se mantiene en niveles adecuados (entre 40 % y 51 %), lo que otorga fiabilidad representativa a los resultados.

En conjunto, los datos apuntan a una satisfacción sostenida del PTGAS con la gestión y el funcionamiento del MPGS, con una recuperación positiva en 2023-24 tras la leve caída del curso anterior. Los resultados confirman la eficacia de la coordinación entre la dirección del máster y el personal administrativo, así como el compromiso y estabilidad del equipo de apoyo, elementos clave para mantener la calidad en la gestión académica y de prácticas del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

<p>111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MDUxMzA5MzgucGRm - Email solicitud asistencia procesos Prácticas a Unidad de Gestión de Prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MTAzMDIxMzUucGRm - Email Unidad Gestión de Prácticas asignación definitiva https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTAzMDIxMjcucGRm - Web Unidad Gestión de Prácticas https://psicologia.us.es/estudios/todo-sobre-practicas-externas
<p>112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MDUxMzA5MzgucGRm
<p>113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado del personal de administración y gestión https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI1MDUxMzA5MzgucGRm - Email gestión espacios https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MTAzMDIxNDQucGRm - Email gestión espacios tribunales PTGAS https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MTAzMDIxNDQucGRm - Email gestión económica https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTEwNjIwMDMucGRm - Email Secretaría gestión horarios y espacios https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTEwNjIwMDMucGRm
<p>114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI1MDUxNDA4NTUucGRm
<p>115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ver Análisis indicadores en apartado 5.4.

<p>5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.</p>
<p>NO APLICA</p>

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5
<p>116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO APLICA
<p>117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO APLICA
<p>118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO APLICA
<p>119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO APLICA
<p>120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO APLICA
<p>121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO APLICA

122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- NO APLICA

123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.

- NO APLICA

124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- NO APLICA

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las competencias incluidas en las guías docentes se encuentran actualizadas y alineadas con el perfil de egreso del título, correspondiendo al nivel formativo establecido en el MECES para el máster. Las actividades formativas, junto con la metodología docente y los sistemas de evaluación aplicados en las distintas asignaturas, garantizan que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, en coherencia con el nivel académico definido en dicho marco (Evidencia 125: Guías docentes). Asimismo, el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster se ajusta a lo dispuesto en la normativa interna de la Universidad de Sevilla, y tanto las actividades prácticas de las asignaturas como las prácticas externas contribuyen eficazmente a la adquisición de las competencias establecidas (Evidencia 125: Guías docentes). Por último, se aporta información detallada sobre cinco asignaturas del máster, incluyendo los proyectos docentes, donde se indican los criterios de evaluación y ejemplos de las distintas pruebas de evaluación entregadas, con resultados diversos (Evidencias 126.1–47). Se incluyen, además, cinco memorias de prácticas, así como los informes de empresa correspondientes (127.1–10).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas:

- Asignatura 1 Proyecto docente

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDI1MTEwNjE4MTIucGRm>

- Asignatura 1 Criterios de calificación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDI1MTEwNjE4MTIucGRm>

- Asignatura 1 Prueba de conocimientos

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MTEwNjE4MTQucGRm>

- Asignatura 1 Prueba de conocimientos máxima calificación 1

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MTEwNjE4MTQucGRm>

- Asignatura 1 Prueba de conocimientos máxima calificación 1

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTEwNjE4MTQucGRm>

- Asignatura 1 Prueba de conocimientos máxima calificación 1

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTEwNjE4MTQucGRm>

- Asignatura 1 Pruebas b y c - Actividad Práctica y Exposición Tema 1

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI1MTEwNjE4MTUucGRm>

- Asignatura 1 Pruebas b y c - Actividad Práctica y Exposición Tema 1

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI1MTEwNjE4MTUucGRm>

- Asignatura 1 Evidencia de Prueba final de evaluación excepcional

- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MTEwNjE4MTUucGRm>
- Asignatura 1 Evidencia de cuaderno de trabajo personalizado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MTEwNjE4MTYucGRm>
- Asignatura 1 Actas provisionales febrero 2024
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTEwNjE4MTYucGRm>
- Asignatura 1 Actas definitivas febrero 2024
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTEwNjE4MTYucGRm>
- Asignatura 2 Programa docente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTEwNjE4MjgucGRm>
- Asignatura 2 Proyecto docente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MTEwNjE4MjgucGRm>
- Asignatura 2 Asignación y temas grupos de trabajo
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTEwNjE4MjgucGRm>
- Asignatura 2 Examen nota máxima 7 de 7
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MTEwNjE4MjkucGRm>
- Asignatura 2 Examen nota mínima 5.6 de 7
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTEwNjE4MjkucGRm>
- Asignatura 2 Trabajo máxima nota 3 de 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MTEwNjE4MjkucGRm>
- Asignatura 2 Trabajo mínima nota 2.6 de 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI1MTEwNjE4MjkucGRm>
- Asignatura 2 Calificaciones
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI1MTEwNjE4MjkucGRm>
- Asignatura 3 Programa docente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTEwNjE4NDYucGRm>
- Asignatura 3 Proyecto docente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI1MTEwNjE4NDYucGRm>
- Asignatura 3 Examen
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTEwNjE4NTUucGRm>
- Asignatura 3 Examen nota máxima 9,66
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTEwNjE4NTUucGRm>
- Asignatura 3 Examen notable 8
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MTEwNjE4NTUucGRm>
- Asignatura 3 Examen aprobado 6,8
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MTEwNjE4NTUucGRm>
- Asignatura 3 Trabajo Nota máxima 9,5 sobresaliente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTEwNjE4NTcucGRm>
- Asignatura 3 Trabajo Nota 8 notable
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTEwNjE4NTcucGRm>
- Asignatura 3 Trabajo Nota aprobado 6
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MTEwNjE4NTcucGRm>
- Asignatura 3 Trabajo Nota suspenso 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MTEwNjE4NTcucGRm>
- Asignatura 3 Trabajo Nota máxima 9,5 sobresaliente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI1MTEwNjE4NTcucGRm>
- Asignatura 3 Trabajo Nota 8 notable
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTEwNjE4NTcucGRm>
- Asignatura 3 Trabajo Nota aprobado 6
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTEwNjE4NTcucGRm>
- Asignatura 3 Trabajo Nota suspenso 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MTEwNjE4NTcucGRm>

- Asignatura 4 TFM Programa docente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI1MTEwNjE5MDAucGRm>
- Asignatura 4 TFM Junio 24 Nota máxima 10
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTEwNjE5MDAucGRm>
- Asignatura 4 TFM Junio 24 Rubrica Comisión Trabajo 10
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTEwNjE5MDAucGRm>
- Asignatura 4 TFM Junio 24 Rubrica Tutor Trabajo 10
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTEwNjE5MDAucGRm>
- Asignatura 4 TFM Acta individual Junio 24
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI1MTEwNjE5MDIucGRm>
- Asignatura 4 TFM Acta grupal Junio 24
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTEwNjE5MDIucGRm>
- Asignatura 4 TFM Junio 24 Nota mínima curso 7,87
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTEwNjE5MDYucGRm>
- Asignatura 4 TFM Junio 24 Rubrica Comisión trabajo nota mínima
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTEwNjE5MDYucGRm>
- Asignatura 4 TFM Junio 24 Rubrica Tutor Trabajo Nota mínima
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI1MTEwNjE5MDYucGRm>
- Asignatura 4 TFM Junio 24 Acta individual trabajo nota mínima
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTEwNjE5MDYucGRm>
- Asignatura 4 TFM Junio 24 Acta grupal trabajo nota mínima
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI1MTEwNjE5MDYucGRm>
- Asignatura 5 Prácticas I Programa docente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MTEwNjE5MTIucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Memoria de Prácticas Estudiante 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTEwNzEwMjAucGRm>
- Informe Empresa Estudiante 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MTEwNzEwMjAucGRm>
- Memoria de Prácticas Estudiante 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTEwNzEwMjAucGRm>
- Informe Empresa Estudiante 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MTEwNzEwMjAucGRm>
- Memoria de Prácticas Estudiante 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MTEwNzEwMjAucGRm>
- Informe Empresa Estudiante 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI1MTEwNzEwMjAucGRm>
- Memoria de Prácticas Estudiante 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI1MTEwNzEwMjAucGRm>
- Informe Empresa Estudiante 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MTEwNzEwMjAucGRm>
- Memoria de Prácticas Estudiante 5
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI1MTEwNzEwMjkucGRm>
- Informe Empresa Estudiante 5
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTEwNzEwMjkucGRm>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

La metodología docente y los sistemas de evaluación implementados en las asignaturas del máster permiten el alcance de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de

la titulación especificados en el MECES (ver evidencia 125). La evaluación de los TFM (Evidencias 131 y 132), las prácticas externas (Evidencias 133 y 127) y todas las demás asignaturas (Evidencia 126) está en línea con lo previsto en la última versión de la memoria de verificación (https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M141_memverif.pdf).

El análisis del indicador de satisfacción con el procedimiento de elección del TFE en el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) durante los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24 muestra una tendencia general de estabilidad, con pequeñas oscilaciones en la media pero sin cambios sustanciales en la percepción del alumnado.

En 2021-22, la media de satisfacción fue de 3,00, ligeramente superior a la del curso 2022-23, que descendió a 2,80. En 2023-24, la puntuación se recupera levemente hasta 2,86, lo que indica una estabilización del nivel de satisfacción. En conjunto, los datos reflejan una satisfacción moderada y constante (en torno a 2,8–3,0 puntos sobre 5) con el proceso de elección del TFE, lo que sugiere que, aunque el sistema funciona de forma adecuada, aún existe margen de mejora en la claridad del procedimiento y la comunicación con el alumnado. La evolución de la desviación típica (de 1,22 a 0,83) indica además una mayor homogeneidad en las respuestas, señal de que el proceso es ahora más estable y predecible para los estudiantes.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 125

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- 129_Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MDQxMDEzMTYucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI1MDUxMzE1MjgucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Indicadores de Satisfacción con el procedimiento de gestión TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTExMDEzMDYucGRm>

- Acta Final Tribunal 1 TFM Junio

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI1MTAzMTAwMTUucGRm>

- Acta Final Tribunal 2 TFM Junio

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI1MTAzMTAwMTUucGRm>

- Acta Final Tribunal 3 TFM Junio

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MTAzMTAwMTUucGRm>

- Acta Final Tribunal 4 TFM Junio

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTAzMTAwMTUucGRm>

- Acta Final Tribunal 5 TFM Junio

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MTAzMTAwMTUucGRm>

- Acta Final Tribunal 6 TFM Junio

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI1MTAzMTAwMTUucGRm>

- Acta Final Tribunal 7 TFM Julio

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTAzMTAwMzAucGRm>

- Acta Final Tribunal 8 TFM Octubre

<p>https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MTAzMTAwMzAucGRm</p> <p>- Acta Final Tribunal 9 TFM Octubre</p> <p>https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MTAzMTAwMzAucGRm</p> <p>- Análisis de los indicadores de satisfacción con procedimiento TFE - Ver 6.2.</p>
<p>132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica Evaluación Comisión TFM Cuantitativo https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTAzMTAwMjAucGRm - Rúbrica Evaluación Tutor TFM Cuantitativo https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MTAzMTAwMjAucGRm - Rúbrica Evaluación Comisión TFM Empírico Cualitativo https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTAzMTAwMjAucGRm - Rúbrica Evaluación Tutor TFM Empírico Cualitativo https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTEwOTE3MDMucGRm - Rúbrica Evaluación Comisión TFM Proyecto https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTAzMTAwMjAucGRm - Rúbrica Evaluación Tutor TFM Proyecto https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDI1MTAzMTAwMjAucGRm - Rúbrica Evaluación Comisión TFM Caso clínico https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MTAzMTAwMjAucGRm - Rúbrica Evaluación Tutor TFM Caso clínico https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MTAzMTAwMjAucGRm - Rúbrica Evaluación Comisión TFM Revisión Meta-análisis https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTAzMTAwMjAucGRm - Rúbrica Evaluación Tutor TFM Revisión Meta-análisis https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MTAzMTAwMjAucGRm
<p>133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado centros de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTAzMTAwMjMucGRm - Asignación centros prácticas I 21-22 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTAzMTAwMjMucGRm - Asignación centros prácticas II 21-22 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTAzMTAwMjMucGRm - Asignación centros prácticas I 22-23 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTAzMTAwMjMucGRm - Asignación centros prácticas II 22-23 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MTAzMTAwMjMucGRm - Asignación centros prácticas I 23-24 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDI1MTAzMTAwMjMucGRm - Asignación centros prácticas II 23-24 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MTAzMTAwMjMucGRm
<p>134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.</p> <p>- Ver evidencia 126</p>
<p>135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.</p> <p>- Ver evidencia 127</p>

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos

formativos del plan de estudios.

Según indican la evaluación de resultados, la tasa de presentados se mantiene estable oscilando entre el 95,43% y el 96,28%, con una tasa de rendimiento también estable entorno al 96% y una tasa de éxito cercana al 100%. Las tasas de abandono se mantienen en niveles muy bajos, en torno a 5% del curso 22-23 y el 2,5% del curso 23-24. Los datos relativos al rendimiento del título (Evidencia 136C) también indican altas tasas de rendimiento del título (entre el 90 y el 95%), una tasa de éxito siempre superior al 99%, una tasa de eficiencia real del título y una tasa de eficiencia teórica del título, ambas en torno al 96% todos los años, y unas tasas de graduación en aumento desde 21-22, pasando del 88,1% al 92,5% de 23-24. La tasas de abandono es del 0%, excepto en 23-24, cuando se da un escaso 2,5%.

El análisis de los indicadores académicos del curso 2023–24 correspondientes al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) de la Universidad de Sevilla evidencia un rendimiento académico excelente y muy homogéneo en todas las asignaturas del programa. En conjunto, los datos confirman la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la adecuación del nivel de exigencia al marco del MECES y la coherencia entre las competencias formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. De manera global, la tasa de superación media de las asignaturas se sitúa entre el 94 % y el 96 % sobre el total de matriculados, mientras que la tasa de éxito sobre el alumnado presentado supera el 97 %, alcanzando en muchos casos el 100 %. El número de suspensos es prácticamente residual —inferior al 3 %— y las tasas de no presentación son muy bajas (entre el 0 % y el 3 %), lo que refleja una alta implicación, participación y continuidad del alumnado a lo largo del curso.

Las asignaturas básicas y obligatorias presentan un rendimiento sobresaliente. Materias como Evaluación y Diagnóstico en Psicología de la Salud (adultos e infantojuvenil), Habilidades y Recursos Personales del Profesional Sanitario o Intervención Cognitivo-Conductual en Cuadros Psicopatológicos muestran tasas de superación comprendidas entre el 95 % y el 100 %. En la mayoría de los casos, los sobresalientes y notables superan el 80 % de las calificaciones, con una presencia equilibrada de matrículas de honor (2–5 %). Estos resultados indican un elevado nivel de aprovechamiento y consistencia académica, propio de un título de posgrado profesionalizante, donde el estudiantado alcanza con éxito las competencias previstas.

Las asignaturas optativas mantienen también un nivel de rendimiento muy alto. En todas ellas, la tasa de aprobados sobre presentados alcanza el 100 %, y la tasa de éxito sobre matriculados oscila entre el 81 % y el 96 %. Destacan especialmente Estrategias de Intervención Cognitivo-Conductual en Alteraciones Emocionales y Estrés (96,43 %) y Salud en Alteraciones Mentales (93,10 %). Incluso en las materias con valores más bajos, como Intervención Psicológica en Discapacidad (81,25 %), el 100 % del alumnado presentado supera la asignatura. En conjunto, más del 85 % de los estudiantes obtiene calificaciones de notable o sobresaliente, lo que refleja la motivación del alumnado y la eficacia del profesorado en la adaptación de los contenidos a las necesidades profesionales.

Las asignaturas prácticas son uno de los puntos fuertes del máster. Tanto Prácticas I como Prácticas II presentan tasas de superación del 94,7 % sobre matriculados y del 100 % sobre presentados, con un 92 % de calificaciones de sobresaliente. Estos resultados ponen de manifiesto la excelente organización del prácticum, la adecuada coordinación con los centros colaboradores y la eficacia de la tutorización interna y externa. El Trabajo Fin de Máster (TFM), por su parte, mantiene un rendimiento alto aunque algo menor que el resto de asignaturas: un 82,5 % de superación sobre matriculados y un 97 % sobre presentados. Esta ligera diferencia se atribuye a la no presentación de algunos estudiantes, fenómeno habitual en esta fase del proceso formativo. Aun así, los resultados son muy satisfactorios: un 55 % de sobresalientes y un 35 % de notables entre los estudiantes que lo defienden, lo que evidencia un alto nivel de acompañamiento tutorial y de calidad en los proyectos desarrollados.

En términos globales, los datos del curso 2023–24 reflejan una tendencia de excelencia sostenida. La coherencia interna entre las distintas asignaturas, tanto troncales como optativas, prácticas y TFM, muestra

un programa académicamente maduro, bien estructurado y con un alto grado de eficiencia. Las tasas de éxito y rendimiento superan ampliamente la media habitual de los títulos de máster, y el porcentaje de calificaciones altas (notables y sobresalientes) se mantiene de forma consistente por encima del 85 %. En conclusión, los indicadores analizados confirman la solidez académica y la calidad formativa del MPGS, sustentadas en una docencia eficaz, una coordinación estable y una metodología adaptada al perfil profesional del psicólogo general sanitario. Las prácticas externas y el TFM destacan especialmente como elementos de excelencia, consolidando el máster como un programa de alto rendimiento, coherente y alineado con los estándares de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A_ Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MDkwODEyNTEucGRm>

- 136C_ Resultados Globales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MDQyMTE0MjAucGRm>

- 136D_ Resultado Globales en 1er curso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MDQyMjEyNDQucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

Indicadores satisfacción:

La evolución de los indicadores de satisfacción del alumnado del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) entre los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24 refleja una mejora progresiva y sostenida, coherente con las acciones de mejora implementadas en cada periodo. Los datos muestran cómo las medidas adoptadas en los distintos planes de seguimiento y acreditación han tenido un impacto directo y verificable en la percepción del estudiantado sobre la calidad del título.

En el curso 2021-22, el proceso de Renovación de la Acreditación del Título impulsó una revisión en profundidad del máster, destacando la necesidad de mayor transparencia en los criterios de evaluación del TFM y una mejor difusión de información pública sobre prácticas y tutorías. Estas recomendaciones se tradujeron, en los cursos siguientes, en una mejora visible de los indicadores vinculados a la orientación y acogida del alumnado (de 2,88 a 3,56 entre 2021-22 y 2023-24), así como en una mayor claridad percibida en la docencia, reflejada en la subida de la media global de satisfacción con las asignaturas (de 3,6–4,2 en 2022-23 a 3,9–4,5 en 2023-24). La creación de la Guía del TFM y la publicación de los criterios de evaluación durante 2023 consolidan una respuesta efectiva a esta necesidad inicial, mejorando la coherencia y transparencia del proceso académico.

Durante el curso 2022-23, el Plan de Mejora se centró en armonizar las Guías Docentes con la Memoria de Verificación y en crear una bolsa de asignaturas optativas de reserva, lo que contribuyó directamente a la mejora de la coherencia curricular y la coordinación docente. Este esfuerzo se ve reflejado en el incremento de la valoración de la coordinación entre asignaturas, que pasó de 1,69 en 2021-22 a 2,52 en 2023-24, y en la evolución positiva de la metodología docente (de 2,15 a 2,60 en el mismo periodo). Las asignaturas teóricas o metodológicas, que habían mostrado puntuaciones más discretas (en torno a 3,7 en 2022-23), experimentan una mejora sostenida hasta los 4,0 puntos en 2023-24, indicando un efecto favorable de la revisión de contenidos y de la mayor coherencia entre teoría y práctica.

Por su parte, el Informe de Seguimiento 2023-24 abordó áreas directamente relacionadas con los indicadores menos favorables, como la evaluación del TFM, la satisfacción con las infraestructuras y la baja participación en encuestas institucionales. Las medidas adoptadas —elaboración de rúbricas y guías específicas de TFM, mejora de la comunicación sobre asignación de tutores, revisión del uso de aulas y plan de refuerzo de la participación estudiantil— se reflejan en la consolidación de la satisfacción global con el máster, que alcanza 2,84 en 2023-24, y en la mejora de la valoración del profesorado (de 2,85 en 2021-22 a 3,56 en 2023-24). Asimismo, los ítems de claridad docente y disposición del profesorado suben de 4,3 a 4,5 y de 4,2 a 4,6, respectivamente, consolidando la percepción de un profesorado más accesible y coherente en su evaluación.

Aunque los aspectos de infraestructura y equipamiento siguen siendo los menos valorados (con descensos leves en 2023-24 tras el pico de 2022-23), las medidas introducidas han permitido estabilizar las puntuaciones (en torno a 2,5), y contextualizar las críticas en el marco del retorno postpandemia.

En síntesis, los resultados muestran una relación directa entre las acciones de mejora y la evolución positiva de los indicadores de satisfacción. La atención a las recomendaciones de la DEVA y la implementación sistemática de medidas de revisión y transparencia han permitido que el MPGS avance hacia una mayor coherencia académica, una docencia más valorada y una percepción cada vez más positiva del alumnado. Con una media global de satisfacción con las asignaturas de 4,2 y una valoración general del título de 2,84, el máster consolida su posición como un programa estable, de alta calidad y en continua mejora, con indicadores que evidencian la eficacia de su gestión y su compromiso con la excelencia formativa.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores curso 2023-24 de Satisfacción del alumnado por asignatura.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MDQyMzE0MTEucGRm>
- Indicadores curso 2022-23 de Satisfacción del alumnado por asignatura.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MDUxNTEzMDEucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MDUxMjE2MDcucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en el apartado 6.4.

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

La Universidad de Sevilla cuenta con servicios generales para garantizar la orientación académica y profesional del alumnado, y su atención. Comenzando con la Orientación Académica, entre los servicios mencionados están el área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes (Evidencia 140.1) y el Centro de Atención a Estudiantes (CAT.US) (Evidencia 140.2), desde donde se facilitan los recursos para que los centros realicen sus actividades de orientación específica. Estas actuaciones atienden las necesidades del estudiante de orientación y apoyo del estudiantado a lo largo de todas las fases de su vida académica. Entre todas estas actuaciones destaca el impulso dado a la difusión de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), concebido como una conjunción de los POATs de sus diferentes centros propios. Este plan proporciona respaldo económico y funcional a las iniciativas de los centros universitarios vinculadas a los POAT, a través de las distintas ediciones del Plan Propio de Docencia (<https://planpropiodocencia.us.es/convocatorias/convocatorias-2024>), facilitando la puesta en marcha de los mismos y, en su caso, apoyando la continuación de las acciones que ya se venían realizando (Evidencia 140.1).

La Facultad de Psicología ha participado desde el curso 2009-10 y de forma continuada en los planes de orientación y acción tutorial desarrollando un sistema propio de actuación. El Vicedecanato de Comunidad Universitaria e Inclusión coordina todas las actuaciones que conlleva el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) con el que cuenta la Facultad (Evidencia 140.3):

<https://psicologia.us.es/estudios/tutorizacion-y-orientacion-academica>). En este POAT participa personal de secretaría, un equipo de tutoras y tutores (profesorado), y un equipo de mentoras y mentores (alumnado), con objeto de ofrecer a los estudiantes un apoyo adecuado a sus necesidades y guiarles en su trayectoria académica, así como orientar en la elección curricular y profesional. Cuenta con un manual de Orientación y Tutoría (Evidencia 140.4) y con los denominados Protocolos de Orientación y Tutoría (Evidencia 140.5), que forman parte de los recursos materiales disponibles para el seguimiento académico y psicosocial del alumnado tutorizado, así como para la evaluación y mejora del POAT.

Cada año, al inicio del curso académico, se realizan desde la Facultad de Psicología unas Jornadas de Acogida para el estudiantado de Postgrado, en el que participa el Equipo Decanal, los/as coordinadores/as de los 7 Másteres de la Facultad, el servicio de prácticas en empresas y unidad de inserción y orientación laboral, y la Delegación de Estudiantes que dan a conocer al nuevo estudiantado el funcionamiento de la Facultad y el Plan de Orientación y Acción Tutorial (Evidencia 140.6: Acto de inauguración postgrado). Se dedica en estas jornadas un espacio diferenciado para el alumnado visitante, tanto para los que provienen de otros países como los de otras universidades nacionales.

De manera específica, la coordinación del máster MPGS realiza actividades de orientación académica antes, durante y después de que el alumnado haya realizado sus estudios (Evidencia 140.1) Durante el periodo de matrícula la coordinación contesta al alumnado interesado en el título cuestiones relacionadas con los horarios y la organización docente del máster. Se organiza una sesión de orientación al principio de curso para responder cuestiones relacionadas con el desarrollo de las clases, las Prácticas, el TFM y las salidas profesionales, etc. Por otra parte, la Universidad cuenta con un Centro de Atención a Estudiantes (Evidencia 140.2), así como un Plan de Tutorización y Orientación Académica (Evidencia 140.3).

Con relación a la Orientación Profesional, la US cuenta con el Secretariado de Prácticas de Empresa y Empleo (SPEE) (Evidencia 141.1), responsable de promover estrategias que incrementen las posibilidades de inserción sociolaboral del alumnado y de egresados/as de la US, así como asesorarles en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él. Además, ha elaborado herramientas como el Portal Virtual de Empleo (Evidencia 141.2), que es una iniciativa del SPEE, impulsada por la Dirección General de Transferencia del Conocimiento de la US.

En la Facultad de Psicología hay un enlace al portal virtual de empleo de la US, especializado en Salidas profesionales en Psicología (Evidencia 141.3). El Vicedecanato de Investigación y Transferencia conjuntamente con el Vicedecanato de Comunidad Universitaria e Inclusión coordinan las actuaciones que conlleva la Orientación Profesional.

El análisis de los indicadores de satisfacción del alumnado del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) relativos a los recursos de orientación académica y profesional a lo largo de los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24 muestra una tendencia sostenida, especialmente en lo que respecta al acompañamiento académico, aunque la orientación profesional continúa siendo un área con margen de mejora (Evidencia 142.1).

En el caso del grado de satisfacción con los recursos de orientación académica, los resultados evidencian una mejora progresiva y significativa, pasando de una media de 2,88 en 2021-22 a 2,67 en 2022-23, y alcanzando 3,56 en 2023-24. Este incremento de 0,88 puntos en dos cursos sugiere un refuerzo de las acciones de acogida y acompañamiento al estudiantado, así como una mayor eficacia en la comunicación y el apoyo ofrecido desde la coordinación del máster. El aumento se acompaña de una reducción en la desviación típica (de 1,09 a 0,85), lo que indica una percepción más homogénea y positiva entre los participantes. Por el contrario, el grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional muestra una evolución más contenida, aunque con una mejora relevante en el último curso: la media pasa de 2,20 en 2021-22 a 2,13 en 2022-23, para alcanzar 2,54 en 2023-24. A pesar de este avance, las puntuaciones se mantienen en un rango medio-bajo, reflejando una necesidad de seguir fortaleciendo los vínculos con el ámbito laboral y los servicios de orientación al empleo. La desviación típica se mantiene estable (en torno a 1,0), lo que apunta a percepciones diversas entre los estudiantes sobre la utilidad real de estos recursos. La tasa de respuesta a las encuestas se mantiene estable y representativa, entre 28 % y 29 %, garantizando la fiabilidad de los datos.

En conjunto, la evolución de estos indicadores revela un avance claro en la orientación académica —alineado con las acciones de mejora emprendidas en la planificación y comunicación del máster— y un progreso más moderado en la orientación profesional, ámbito en el que sería recomendable continuar impulsando estrategias de apoyo a la inserción laboral, como la difusión de oportunidades de empleo, actividades de networking con entidades colaboradoras y asesoramiento en salidas profesionales.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MDUxNDEzMTQucGRm>
- Centro de Atención a Estudiantes (CAT.US)
<https://cat.us.es/>
- Plan de Tutorización y Orientación Académica-Facultad Psicología
<https://psicologia.us.es/estudios/tutorizacion-y-orientacion-academica>
- Manual sobre el Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad de Psicología
<https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/acciontutorial/Manual-abril-2016.pdf>
- Protocolos de Orientación y Tutoría-Facultad Psicología

<p>https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MTEwNTE3MTAucGRm</p> <p>- Acto de inauguración postgrado</p> <p>https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTEwNTE3MTAucGRm</p>
<p>141.- Plan de orientación profesional.</p> <p>- Plan de orientación profesional -US</p> <p>https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MDUxNDEzMTQucGRm</p> <p>- Portal Virtual de Empleo-US</p> <p>https://portalvirtualempleo.us.es/</p> <p>- Salidas profesionales en Psicología</p> <p>https://portalvirtualempleo.us.es/salidas-profesionales-en-psicologia/</p>
<p>142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.</p> <p>- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.</p> <p>https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI1MDUxMjE2MDYucGRm</p>
<p>143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.</p> <p>- Ver análisis realizado en apartado 7.1.</p>

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El análisis de los indicadores de empleabilidad del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS), (Evidencia 144.1), permite observar una evolución sostenida y positiva en la percepción del alumnado respecto a los recursos de orientación académica y profesional, que constituyen un componente clave de la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.

En cuanto al grado de satisfacción con los recursos de orientación académica, los datos reflejan una clara tendencia al alza: de una media de 2,88 en el curso 2021-22 se pasa a 2,67 en 2022-23 y posteriormente a 3,56 en 2023-24, con una mejora acumulada de 0,68 puntos en dos años. Esta progresión coincide con la implementación de medidas de mejora en la planificación de la acogida y el acompañamiento del alumnado, así como con el fortalecimiento de los canales de comunicación y asesoramiento individualizado desde la coordinación del máster. En el caso del grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional, los resultados muestran una recuperación gradual tras una ligera caída en 2022-23. La puntuación media pasa de 2,20 en 2021-22 a 2,13 en 2022-23, alcanzando 2,54 en 2023-24, lo que supone un incremento de 0,34 puntos. Aunque los valores siguen siendo moderados, se aprecia cierta mejora por el refuerzo de las acciones vinculadas a la empleabilidad, como la ampliación de convenios de prácticas, la colaboración con entidades sanitarias y la difusión de oportunidades laborales. La tasa de participación en las encuestas, situada entre el 28 % y el 29 %, se mantiene constante y suficiente para garantizar la fiabilidad de los resultados. Aunque, en suma, la trayectoria de los indicadores muestra un progreso real y sostenido hacia una mayor satisfacción estudiantil, alineado con los objetivos de calidad y empleabilidad del máster, la orientación profesional sigue siendo un ámbito de mejora prioritaria, donde podrían reforzarse las estrategias de inserción laboral, la visibilización de salidas profesionales y la colaboración con colegios oficiales y entidades sanitarias.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

<p>144.- Indicadores de empleabilidad.</p> <p>- Indicadores de empleabilidad</p> <p>https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MDUxNjEyNDQucGRm</p>
<p>145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.</p> <p>- Ver Análisis indicadores empleabilidad en 7.2</p>

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su

interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Recientemente, se ha puesto en marcha el procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso de los estudiantes del MPGS de forma que, en futuras convocatorias, se pueda disponer de dicha información de forma sistematizada (Evidencia 146.1)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI1MDUxNDEzMTQucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El análisis de los indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) muestra una valoración muy alta y estable a lo largo de los tres cursos académicos considerados (2019-20, 2020-21 y 2021-22), evidenciando la excelente percepción del entorno profesional respecto a la preparación de los titulados. Los resultados presentan medias de 4,43 en 2019-20 y de 4,80 tanto en 2020-21 como en 2021-22, sobre una escala de 1 a 5. Este incremento inicial de 0,37 puntos y su posterior estabilización en el valor máximo reflejan un alto grado de satisfacción sostenida entre los empleadores con la competencia técnica, la formación práctica y las habilidades profesionales del alumnado formado en el máster. El mantenimiento de una valoración tan elevada sugiere que los egresados del MPGS poseen una sólida adecuación entre su formación académica y las demandas del ejercicio profesional sanitario, lo que consolida la reputación y la empleabilidad del título. Este dato es coherente con los indicadores previos de inserción laboral superiores al 70% y con las mejoras implementadas en los últimos años en el ámbito de la orientación profesional y las prácticas externas, orientadas a reforzar el vínculo entre la universidad y los centros sanitarios colaboradores.

En conjunto, estos indicadores confirman que el MPGS goza de un reconocimiento sostenido por parte del entorno laboral, que valora positivamente tanto la preparación técnica y ética de sus egresados como la pertinencia del plan formativo para el desempeño en el ámbito de la Psicología Sanitaria.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MDUxNTA5MzkucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver Análisis indicadores en 7.4

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El análisis de los indicadores de satisfacción de las personas egresadas del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) muestra una evolución positiva y estable a lo largo de los últimos cursos, con valores consistentemente altos que reflejan una percepción favorable de la formación recibida. En concreto, las medias de satisfacción son de 3,54 en el curso 2019-20, 3,65 en 2020-21, 3,68 en 2021-22 y 3,60 en 2023-24, en una escala de 1 a 5. Esta evolución evidencia una tendencia al alza durante los tres primeros cursos, con un ligero descenso en el último año, que no altera el tono general de estabilidad. El aumento inicial de 0,14 puntos entre 2019-20 y 2021-22 apunta a una mejor adaptación del plan formativo y de la docencia a las expectativas del alumnado, probablemente relacionada con las acciones de mejora emprendidas tras la renovación de la acreditación y la consolidación del sistema de prácticas externas. En conjunto, los resultados confirman una valoración sólida y sostenida del máster por parte de sus egresados, que reconocen la calidad y pertinencia de la formación recibida, así como su utilidad para el ejercicio profesional sanitario; aunque se mantiene un cierto espacio de mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MDUxNTA5MzkucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver Análisis indicadores en 7.5

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La sostenibilidad de título está garantizada teniendo en cuenta el análisis de los siguientes indicadores:

- Cantidad, diversidad y disponibilidad de profesorado: Evidencia 57

- Diversidad y calidad de los centros de prácticas: Evidencia 70.1

- Diversidad y calidad de los tutores profesionales (Evidencia 69.1)

- Satisfacción del alumnado con la docencia (Evidencia 63.1)

- Satisfacción del estudiantado egresado con la formación recibida (Evidencia 149 y 150)

- Satisfacción de los centros empleadores con la formación impartida (Evidencia 147)

- Buenos datos de empleabilidad del título (Evidencia 144)

- Satisfacción del profesorado con el programa formativo (Evidencia 79).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Ver Análisis sostenibilidad en 7.6.